



**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**I. FORMATO PARA EL REGISTRO O  
TRASLADO DE INDUSTRIAS FORESTALES PRIMARIAS  
Y SECUNDARIAS.**

MEMORIA TECNICA PARA REGISTRO DE INDUSTRIA FORESTAL

ASERRADERO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

PREPARADO POR: \_\_\_\_\_

TECNICO COLEGIADO #:

FECHA \_\_\_\_\_



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Actividad principal
2. Coordenada GPS UTM DATUM \_\_\_\_\_
3. Área del Proyecto y área de influencia
4. Componentes del Proyecto y sus fases
5. Construcción: \_\_\_\_\_
6. Operación: \_\_\_\_\_
7. Materiales o insumos a utilizar.
8. Tecnología a utilizar en el proceso de aserrío.
9. MERCADO
10. Flujo gram a de actividades (Construcción y operación)
11. Infraestructura a desarrollar (descripción básica)
12. Equipo y maquinaria a utilizar
13. Mapa de Ubicación de la industria
14. Fotografías
15. Vista de la maquinaria existente

## B. FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE INDUSTRIAS FORESTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

### I. GENERALES DE LA EMPRESA

A.- El nombre razón o denominación social de la empresa:

\_\_\_\_\_

B.- Sitio de ubicación o dirección de la empresa:

\_\_\_\_\_

C.- Nombre(s) del propietario(s), gerente: \_\_\_\_\_.

D.- Número del Registro Tributario Nacional de la empresa:

\_\_\_\_\_.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II. DE LA PLANTA INDUSTRIAL

A.- Detalle de la maquinaria y equipo a instalar:

B.- Artículo a Producir mensualmente:

TIPO DE PRODUCTO	CALIDAD	VOLUMEN (P.T)
TOTAL		

C.- Proyección de la producción anual durante los próximos 5 años.

TIPO DE PRODUCTO	AÑO 1 (p.t)	AÑO 2 (p.t)	AÑO 3 (p.t)	AÑO 4 (p.t)	AÑO 5 (p.t)
Madera dimensionada					
Palillo					
Tampa					
Nasa					
Palets					
TOTALES					

## III. DE LAS MATERIAS PRIMAS

A.- Especie y características: \_\_\_\_\_.

B.- Volumen anual de cada especie: \_\_\_\_\_.

C.- Nombre de las fuentes de abastecimiento: \_\_\_\_\_.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## IV. DEL MERCADO

A.- Ventas Anuales de Cada Producto Durante los Próximos Cinco Años.

TIPO DE PRODUCTO	AÑO 2014 (p.t)	AÑO 2015 (p.t)	AÑO 2016 (p.t)	AÑO 2017 (p.t)	AÑO 2018 (p.t)
Madera dimensionada					
Palillo					
Tampa					
Nasa					
Palets					
TOTALES					

B. Porcentaje de la Producción que se destina al mercado nacional:

\_\_\_\_\_ %

II. Porcentaje de la producción destinado a la exportación: %

III. Países donde se pretende exportar el producto:  
Estados UNIDOS.

## C. DEL PERSONAL

a. Personal Técnico y mano de obra

calificada: Personal Técnico: .

Personal Calificado: \_\_\_\_\_.

b. Personal obrero y administrativo:

i. Producción (obreros): \_\_\_\_\_.

ii. Administración: \_\_\_\_\_.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

D. DE LA INVERSIÓN



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## A. Plan de Inversión

PRESUPUESTO ASERRADERO DEL BOSQUE COMERCIAL					
1	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Terreno...	Mts3	1	50,000.00	50,000.00

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal



## II. FORMATO PARA EL REGISTRO O TRASLADO DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES

### B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Actividad principal
2. Coordenada GPS UTM DATUM \_\_\_\_\_
3. Área del Proyecto y área de influencia
4. Componentes del Proyecto y sus fases
5. Construcción: \_\_\_\_\_
6. Operación: \_\_\_\_\_
7. Materiales o insumos a utilizar.
8. Tecnología a utilizar en reprocesado.
9. MERCADO
10. Flujo gram a de actividades (Construcción y operación)
11. Infraestructura a desarrollar (descripción básica)
12. Equipo y maquinaria a utilizar
13. Mapa de Ubicación de la industria
14. Fotografías
15. Vista de la maquinaria existente

### B. FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PLANTEL DE VENTA FORESTAL

#### I. GENERALES DE LA EMPRESA

A.- El nombre razón o denominación social de la empresa:

” \_\_\_\_\_ ”

B.- Sitio de ubicación o dirección de la empresa:

\_\_\_\_\_

C.- Nombre(s) del propietario(s), gerente: \_\_\_\_\_

D.- Número del Registro Tributario Nacional de la empresa:

\_\_\_\_\_



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II. DE LA PLANTA INDUSTRIAL

A.- Detalle de la maquinaria y equipo a instalar:  
B.- Artículos a vender mensualmente:

TIPO DE PRODUCTO	CALIDAD	VOLUMEN (P.T)
TOTAL		

C.- Proyección de las ventas anuales durante los próximos 5 años.

TIPO DE PRODUCTO	AÑO 1 (p.t)	AÑO 2 (p.t)	AÑO 3 (p.t)	AÑO 4 (p.t)	AÑO 5 (p.t)
Palillo					
Tampa					
Nasa					
Palets					
TOTALES					

## III. DE LAS MATERIAS PRIMAS

A.- Producto y características: \_\_\_\_\_  
B.- Volumen anual de cada especie: \_\_\_\_\_  
C.- Nombre de las fuentes de abastecimiento: \_\_\_\_\_





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## IV. DEL MERCADO

A. Ventas Anuales de Cada Producto Durante los Próximos Cinco Años.

TIPO DE PRODUCTO	AÑO 2014 (p.t)	AÑO 2015 (p.t)	AÑO 2016 (p.t)	AÑO 2017 (p.t)	AÑO 2018 (p.t)
Palillo					
Tampa					
Nasa					
Palets					
TOTALES					

B. Porcentaje de existencia que se destina al mercado nacional: ) \_

C. Porcentaje de la existencia destinado a la exportación: 70%

D. Países donde se pretende exportar el producto: Estados UNIDOS.

## V. DEL PERSONAL

A. Personal Técnico y mano de obra calificada:

Personal Técnico: \_\_\_\_\_.

Personal Calificado: \_\_\_\_\_.

B. Personal obrero y administrativo:

B.1. Producción (obreros): \_\_\_\_\_.

B.2. Administración: \_\_\_\_\_.







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

## VI. DE LA INVERSIÓN

### B. Plan de Inversión



PRESUPUESTO					
1	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.	Terreno...	M ts 3	1	50,000.00	50,000.00

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal



**III. FORMATO DE CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD O SUSPENSIÓN DE OPERACIONES DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.**

CONSTANCIA

Habiendo cumplido los requisitos establecidos por el ICF, téngase por recibido y notificada la continuidad de operaciones para el período 2014-2015, presentada por \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ Industria Forestal y/o Plantel de Venta de Productos Forestales \_\_\_\_\_, denominada con registro ICF N° \_\_\_\_\_, propiedad del señor(a) \_\_\_\_\_ ubicada en el Barrio/Colonia \_\_\_\_\_, Jurisdicción del Municipio de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_.

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023.

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEPARTAMENTO DE MANEJO O REGION FORESTAL

El ICF se reserva la fecha de la inspección a la industria de conformidad con la ley.

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

  
Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## IV. FORMATO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.

CONSTANCIA DE CAMBIO DE NOMBRE DE UNA INDUSTRIA PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES.

Visto y Analizado el Expediente, sobre la Solicitud de Cambio de Nombre de la industria a la que usted representa; basados en los artículos 96, 98 y 100 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en los artículos 226 y 227 del Reglamento General, Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010, le comunicamos que hemos procedido a tomar nota en nuestros registros y AUTORIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE para la Industria PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES denominada \_\_\_\_\_, inscrita bajo registro No. \_\_\_\_\_, Propiedad de \_\_\_\_\_, la cual de ahora en adelante se llamará "\_\_\_\_\_", siempre conservando el mismo número de registro y laborando en el mismo sitio: \_\_\_\_\_, en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_.

Es importante informarle que deberá someterse siempre a las Cláusulas específicas, Normas Técnicas, Leyes y Reglamentos Forestales vigentes que regulan la operación de industrias forestales.

Sin otro particular, atentamente.

---

FIRMA JEFE DEPTO DE MANEJO FORESTAL

El ICF se reserva la fecha de la inspección a la industria de conformidad con la ley.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

## CONSTANCIA CAMBIO DE PROPIETARIO



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Visto y Analizado el Expediente, sobre la Solicitud de CAMBIO DE PROPIETARIO de la industria PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES que usted representa y; basados en los artículos 96, 98 y 100 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en los artículos 226 y 227 del Reglamento General, Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010. le comunicamos que: hemos procedido a tomar nota en nuestros registros que de esta fecha en adelante se tendrá a \_\_\_\_\_. Como nuevo propietario de la Industria Primaria o secundaria denominada \_\_\_\_\_, inscrita bajo registro No. \_\_\_\_\_, antes Propiedad de \_\_\_\_\_. Siempre conservando el mismo número de registro y laborando en el mismo sitio: \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_.

Es importante informarle que deberá someterse siempre a las Cláusulas específicas, Normas Técnicas, Leyes y Reglamentos Forestales vigentes que regulan la operación de industrias forestales.

Sin otro particular, atentamente.

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEPTO DE MANEJO FORESTAL

El ICF se reserva la fecha de la inspección a la industria de conformidad con la ley.

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**V. FORMATO PARA EL INCREMENTO DE MAQUINARIA DE INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA**

CONSTANCIA

Visto y revisado el expediente sobre Incremento de Maquinaria de la Industria primaria o secundaria denominada "\_\_\_\_\_", con registro N° \_\_\_\_\_ Propiedad de \_\_\_\_\_, ubicada En el sitio denominado \_\_\_\_\_, jurisdicción del Municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_.

Le comunicamos que basados en la Ley Forestal Vigente y en: Memorándum N.º \_\_\_\_\_ de la Región Forestal de \_\_\_\_\_ donde se hace constar que se da por aprobada dicha solicitud; hemos procedido a tomar nota en nuestros registros que dicha industria forestal incrementará la siguiente maquinaria:

- a)
- b)

Es importante informarle que deberá someterse siempre a las Cláusulas específicas, Normas Técnicas, Leyes y Reglamentos Forestales vigentes que regulan la operación de industrias forestales.

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEPTO DE MANEJO FORESTAL

El ICF se reserva la fecha de la inspección a la industria de conformidad con la ley.

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.


Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**VI. FORMATO PARA REGISTRO DE MOTOSIERRA FORMULARIO**  
**PARA LA INSCRIPCIÓN DE MOTOSIERRAS**

REGISTRO N° \_\_\_\_\_

PARA PERSONAS NATURALES:

REGIÓN FORESTAL: \_\_\_\_\_

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

N. DE IDENTIDAD #: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

INDUSTRIA CONSIGNATARIA: \_\_\_\_\_

PLAN DE MANEJO N°: \_\_\_\_\_

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

SITIO \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

PARA PERSONAS JURIDICAS:



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FECHA DE CONSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_ INSCRIPCIÓN N°: \_\_\_\_\_ TOMO: \_\_\_\_\_

## DATOS GENERALES

MARCA \_\_\_\_\_ MOTOSIERRA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_

SERIE: \_\_\_\_\_ LARGO ESPADA: \_\_\_\_\_

AGENCIA DISTRIBUIDORA: \_\_\_\_\_

FACTURA N°: \_\_\_\_\_

RAZONES POR LAS CUALES NECESITA LA MOTOSIERRA:

-----  
-----  
-----

NOTA: EL USO DE LA MOTOSIERRA INCUMPLIENDO LA LEY FORESTAL Y SUS REGLAMENTOS DARA LUGAR AL I.C.F. PARA CANCELAR EL PERMISO DE INSCRIPCIÓN O SU EVENTUAL DECOMISO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE ESTIPULA LA LEY.

LUGAR Y FECHA:

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL PROPIETARIO

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.


Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## VII. FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTA

Para el registro de contratista no existe un formato, el trámite se rige por la completación de los requisitos ya establecidos.

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





# Instituto Nacional de Conservación Forestal


Gobierno de la República




**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## VIII. FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TÉCNICO FORESTAL CALIFICADO.

### ANEXO 1



**Instituto Nacional de Conservación Forestal**  
ICF  
Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**INSERTAR FOTOGRAFIA AQUÍ**

**I. DATOS PERSONALES**

Nombre Completo:						# de identidad:	
Lugar de Nacimiento:				Fecha de nacimiento:			
Nacionalidad:			Sexo:		M	F	
Estado civil:	soltero		casado(a)	separado(a)	viudo(a)	divorciado(a)	unión libre
Dirección Permanente:				Teléfono: Cel.		Casa:	
Correo electrónico:							
Lugar de trabajo:				Dirección y teléfono del trabajo:			
Colegio al que pertenece:					Número de Colegiación.	Fecha en que se colegio:	

**II. EDUCACION:**

	Nombre del establecimiento	Título Obtenido	Año:
Técnico:			
Universitaria:			
Post Grado:			







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE	FORMATO REGISTRO DEL SELLO Y FIRMA DEL TFC		
FAVOR REGISTRAR SU SELLO				
FAVOR REGISTRAR SU FIRMA				
NOMBRE COMPLETO				
Nº COLEGIACION				
FECHA				





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 3: Ejemplo de diseño de sello TFC (únicamente para efectos de distribución de los elementos que deberá contener)



Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

XI. FORMATO PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE MANEJO  
FORESTAL.

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL  
AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

**PLAN DE MANEJO EN BOSQUE PRIVADO**

**PERIODO:**

**REGIÓN FORESTAL:**

**NOMBRE DEL SITIO:**

**MUNICIPIO:**

**DEPARTAMENTO:**

**ELABORADO POR:**

**PROPIETARIO:**





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## COMPROMISO PARA PLAN DE MANEJO

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, hondureña, actuando en mi condición de apoderada legal de \_\_\_\_\_ del sitio privado: \_\_\_\_\_, jurisdicción de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_ inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Municipio de \_\_\_\_\_, bajo el Asiento No. \_\_\_\_\_ se ha elaborado el Plan de Manejo Forestal con registro No. \_\_\_\_\_ aprobado según resolución No. \_\_\_\_\_ ante el director ejecutivo del ICF, manifiesto y me comprometo a:

1. Cumplir bien y fielmente las disposiciones de la resolución No. \_\_\_\_\_ de fecha del año \_\_\_\_\_.
2. Que en caso de que el predio sujeto al aprovechamiento y manejo resultare con problemas de ubicación, delineación, demarcación y la presentación y validez jurídica de los Instrumentos públicos en que basa la titularidad del mismo, a subsanar los daños, prejuicios y costos resultantes; así mismo me someto a las investigaciones que el caso amerite sin excluir las responsabilidades legales que se deriven de los hechos.
3. Que, en caso de resultar el plan de manejo aprobado total o parcialmente en bosque público, pagar el producto forestal al precio de subasta, al momento del corte, con solo el requerimiento del ICF, asumiendo las demás responsabilidades legales que se deriven.
4. Asumir todas las responsabilidades descritas ilimitadamente.
5. Autorizo al ICF para seguir las acciones legales que fueren necesaria.



En fe de lo cual firmo el presente compromiso en la ciudad de San José, Municipio de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Nombre: Firma: Identidad No.:



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ICF - REC - PM

## HOJA DE RECIBO DEL PLAN DE MANEJO

- |    |   |                                 |
|----|---|---------------------------------|
| 1. | Resumen del Plan                          | ICF - R P S I _____ N O _____   |
| 2. | Descripción del Terreno                   | ICF - D T S I _____ N O _____   |
| 3. | Diseño y Resultado de inventario Forestal | ICF - I F S I _____ N O _____   |
| 4. | Ordenación con fines de Manejo            | ICF - I F S I _____ N O _____   |
| 5. | Actividades Silvicultura Planificadas     | ICF - A P M S I _____ N O _____ |
| 6. | Red Vial`                                 | ICF - R V S I _____ N O _____   |
| 7. | Protección Forestal                       | ICF - P F S I _____ N O _____   |
| 8. | Declaración de Impacto Ambiental          | ICF - D I A S I _____ N O _____ |
| 9. | Mapas                                     | ICF - M P S I _____ N O _____   |

### OBSERVACIONES:

-----  
-----

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## HOJ A D E T R Á M I T E

FORMA ICF-TRAM-PM REGIÓN FORESTAL

Recibe plan de manejo Envía a la UGA O devuelve al propietario

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----  
-----  
-----

UNIDAD DE GESTIÓN

Recibe plan de manejo Envía a la Regional

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----  
-----  
-----





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## REGIÓN FORESTAL

Recibe plan de manejo de la UGA, envía a DMB O de vuelve al Propietario

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----

-----

-----

## REGIÓN MANEJO BOSQUES

Recibe plan de manejo Envía a la Oficina de Tramite (Plan de Manejo y Resolución) O de vuelve al propietario

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----

-----

-----







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

REGIÓN DE TRAMITE (O.T.)



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Recibe plan de manejo y Resolución del DMB Envía PMF y Resolución a la Gerencia General

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----  
-----  
-----

DEPTO DE MANEJO DE BOSQUES

Recibe plan de manejo del Depto. De trámites y envía a Gerencia General

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----  
-----  
-----





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

GERENCIA GENERAL



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Recibe plan de manejo y Resolución de DMB y envía PMFA trámite

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----  
-----  
-----

OFICINA DE TRAMITE (O.T.)

Recibe plan de manejo de G.G. Distribuye Copias de PMFA interesados.

FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA

Observaciones:

-----  
-----  
-----





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y/O PLAN OPERATIVO

FORMA ICF-RPM

REGISTRO: \_\_\_\_\_

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas y Vida Silvestre (ICF), hace constar que ha revisado el plan \_\_\_\_\_, para un terreno localizado en el sitio \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de Comayagua, presentado el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por el señor \_\_\_\_\_ en su condición de \_\_\_\_\_, ha revisado las formas presentadas y ha realizado las comprobaciones de campo en los aspectos siguientes.

1. Terreno de tenencia \_\_\_\_\_ ubicado en área de vocación forestal.

2. Plan de Manejo de acuerdo a las normas técnicas y reglamentarias según las formas siguientes:

a) Resumen del plan:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**b)** Descripción del Terreno:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**c)** Diseño y resultado del inventario. Recomendación:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**d)** La ordenación con fin de manejo forestal:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**e)** Tabla de rodal por estrato identificado:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República Red Vial:



Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**g)** Protección Forestal:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**h)** Declaración de impacto Ambiental

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**i)** Mapas:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**3.** Plan Operativo anual de acuerdo a las normas técnicas y reglamentarias según las formas siguientes.

**a)** Programa de aprovechamiento

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**b)** Programa de Regeneración:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**c)** Programa de actividades planificadas:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**d)** Programa de Red Vial

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----

**e)** Programa de Protección Forestal:

Recomendación: Aprobar

No Aprobar:

Observaciones:

-----  
-----  
-----





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En vista del análisis anterior se firma el informe de conformidad: Unidad Gestora de Proyectos

Técnico: \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_, Sello \_\_\_\_\_

(Revisó Nombre y Firma)

Administrador: \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_, Sello \_\_\_\_\_

(Aprobó) Nombre y Firma

## REGION FORESTAL

Técnico: \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_, Sello \_\_\_\_\_ Nombre

y Firma

Jefe Regional: \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_, Sello \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

Lugar \_\_\_\_\_ y Fecha: \_\_\_\_\_

## OFICINA CENTRAL

Coordinador Departamento Manejo de Bosques:

\_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_, Sello \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

Coordinador Departamento Normas y Control:

\_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_, Sello \_\_\_\_\_

Nombre y Firma





BASE DE DATOS PLAN DE MANEJO

NUMERO DE REGISTRO	
NUMERO DE RESOLUCION	
FECHA DE APROBACION	
TENENCIA	
OFICINA LOCAL	
REGION FORESTAL	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
PROPIETARIO	
NOMBRE DEL TERRENO	
APODERADO LEGAL	
REGISTRO DE PROPIEDAD No.	
FOLIO	
TOMO No.	
ELABORADO POR	
DICTAMEN LEGAL	
FECHA	
OBSERVACIONES	
AREA TOTAL HAS.	
AREA A MANEJAR HAS.	







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AREA DE PRODUCCION FUENTES DE AGUA PERMANENTES HAS. (INTERMITENTES)	
AREA A INTERVENIR EN PINO HAS.	
AREA A INTERVENIR EN LATIFOLIADO HAS.	
CRECIMIENTO ANUAL M <sup>3</sup>	
AREA A INTERVENIR HAS. (1ER. AÑO)	
VOLUMEN TOTAL DEL BOSQUE A INTERVENIR M <sup>3</sup>	
HAS. DE ESTRATO PR	
HAS. DE ESTRATO P0	
HAS. DE ESTRATO P1	
HAS. DE ESTRATO P2	
HAS. DE ESTRATO PP	
HAS. DE ESTRATO PE	
HAS. DE ESTRATO BL	
HAS. DE ESTRATO AP	
HAS. DE ESTRATO C	
HAS. DE ESTRATO A	
HAS. DE ESTRATO PH	
HAS. DE ESTRATO C (POBLACION)	
HAS. DE ESTRATO S	





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

VOLUMEN TOTAL DEL BOSQUE A INTERVENIR M <sup>3</sup> (PINO)	
CAP PINO	
CAP LATIFOLIADO	
TERRENO PLANO %	
TERRENO ONDULADO %	
TERRENO QUEBRADO %	
TERRENO ESCARPADO %	
FUENTES DE AGUA PERMANENTES (INTERMITENTES)	
INCLUIDO EN AREA PROTEGIDA	
PLAGAS HAS.	
NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	
ENFERMEDADES EN HAS.	
QUEMAS CONTROLADAS HAS.	
KMS. DE RONDAS	
AREA BOSCOSEA EN PASTOREO HAS.	
CABEZAS DE GANADO	
CARGA	





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Forma ICF-RP

RESUMEN DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL 2023 a 2063

AREA TOTAL DEL TERRENO

AREA TOTAL DEL BOSQUE DE PINO A MANEJAR

Área de protección

Área del bosque a intervenir

Área plagada, Agricultura, Sabana

SECTOR Y/O RODAL	SUPERFICIE (HA)	VOLUMEN		CRECIMIENTO	
		M <sup>3</sup> /HA	TOTAL	M <sup>3</sup> /HA	TOTAL
TOTAL					

VOLUMEN TOTAL DEL BOSQUE BAJO MANEJO..... M<sup>3</sup>

CORTA ANUAL PERMISIBLE ..... M<sup>3</sup> /AÑO (Corta

establecida en base al Modelo CAP= Volumen total / edad





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## FIANZA DE REGENERACION A FAVOR DEL ICF

Fianza No. \_\_\_\_\_ Institución Aseguradora \_\_\_\_\_

Monto Lps. \_\_\_\_\_ Por Concepto de \_\_\_\_\_

## OBJETIVOS DEL MANEJO FORESTAL

1. Mantener la cobertura forestal del área, bajo un sistema de rendimiento sostenido, mediante la aplicación de tratamientos silvícolas adecuados
2. Obtener beneficios económicos del manejo del bosque, mediante el aprovechamiento de las áreas de bosque joven, bajo el principio de rendimiento sostenido.
3. Generar empleo a las comunidades cercanas, mediante la incorporación de los mismos a las actividades silvícolas
4. Aprovechar un volumen total de una sola vez de que implica la corta de cinco años de madera de pino producto del tratamiento silvícola de Raleo IER, considerando la prioridad que existe en el dosel forestal. Igualmente, el área de terreno es menor a 100.0 Has., En ambos casos este Plan de Manejo se ampara en la normatividad técnica establecida por el ICF.





PLAN DE MANEJO FORESTAL

A. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO:

1.- Límites generales:

Norte:

Sur:

Este:

Oeste:

2.- Superficie Total: Según Escritura: Según estudio: 3.-

Fisiografía del Terreno

Plano \_\_\_\_\_% Ondulado \_\_\_\_\_% Quebrado \_\_\_\_\_%
Escarpado \_\_\_\_\_% (0 - 15%) (16 - 30%) (31 - 60%) (> 60%)

4.- Hidrología:

Nombres de ríos y quebradas permanentes: Ninguno.

Cuenca(s) Hidrográficas en que está incluido el Terreno: Sub-Cuenca \_\_\_\_\_

5.- Ubicación del Terreno en Relación a Áreas Protegidas:

(Marque con una "X" en el espacio que corresponda).

El predio se encuentra A) parcialmente \_\_\_\_\_ b) Total fuera X \_\_\_\_\_ c) en zona de amortiguamiento \_\_\_\_\_ del área de reserva o área protegida \_\_\_\_\_ No.





Instituto Nacional de  
Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Forma ICF-DT

PLAN DE MANEJO FORESTAL

6. USO ACTUAL DEL TERRENO

DESCRIPCIÓN	ESTRATO	SUPERFICIES	
		HAS	%
PINO MEDIO			
AREA PLAGADA, AGRICULTURA, SABANA			
PROTECCION HIDRICA			





PLAN DE MANEJO FORESTAL

B. DISEÑO Y RESULTADO DEL INVENTARIO FORESTAL

1.- Inventario Forestal.

Error de Muestreo \_\_\_% Intensidad de muestreo \_\_\_\_\_% Número de Parcelas: Fijo \_ Variable \_\_\_\_\_ Total.

Tamaño de Parcela: m<sup>2</sup>, para el estrato

Tamaño de la Muestra (Superficie Total Inventariada):

Bosque (DAP >= 10 cm): \_\_\_\_\_ ha Regeneración: \_\_\_\_\_ ha.

Tipo de Inventario: \_ Estratificado al azar con parcelas de tamaño fijo.

Tabla o Ecuación de volumen utilizada: MODELO INFONAC: Volumen Total

VT= --0.0063520+0.00002838D2H-0.00002308D2 MODELO INFONAC/BOSQUE JOVEN DAP < 30.0 CMS V=0.0000282D<sup>2</sup>\*H-0.0094.

2.- Corta anual:

La corta anual permisible calculada es la siguiente: Volumen a cortar m<sup>3</sup>/año.

Área corta anual \_\_\_\_\_ ha.





D. PROGRAMA DE RED VIAL

1. Red Vial Existente:

1.1 Caminos Primarios:

Longitud \_\_\_\_\_ km. Estado: Bueno \_\_\_ Regular \_\_\_ Malo \_\_\_\_\_.

En necesidad de reparación: \_\_\_\_\_ 0.0 km. Nombre del Tramo: \_ \_ \_\_\_\_\_.

Obras de drenaje: No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Estado: Bueno \_\_\_ Reparar

Tipo: Cemento \_\_\_ Madera \_\_\_ Otros \_\_\_\_\_.

1.2 Caminos Secundarios:

Longitud \_\_\_\_\_ km. Estado: Bueno \_\_\_ Regular \_\_\_ Malo \_\_\_\_\_.

En necesidad de reparación: \_\_\_\_\_ km.

Nombre del Tramo: Carretera que conduce de del Sitio Hacia El Limón.

Obras de drenaje: No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Estado: Bueno \_\_\_ Reparar

\_\_\_\_\_ Tipo: Cemento \_\_\_ Madera \_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

1.3 Ramales:

Existente \_\_\_\_\_ Km (T1R1, T1R2) \_ km.

Nombre del Tramo: Carreteras de acceso dentro del Plan de Manejo.

Obras de drenaje: No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Estado: Bueno \_\_\_ Reparar

\_\_\_\_\_ Tipo: Cemento \_\_\_ Madera \_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

1.4 Puentes y Vados:

Numero de puentes Estado: Bueno \_\_\_ Reparar \_\_\_ Tipo: de Concreto Madera  
\_\_\_\_\_, Mixto

Numero de vados \_\_\_\_\_ Estado: Bueno \_\_\_ Reparar \_\_\_\_\_ Reconstrucción:

Río o Quebrada:







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 1.5 Red Vial a Construir en los próximos cinco años:

NOTA: La reparación y mantenimiento de caminos, se realizará solamente en los caminos ramales y de las brechas de acceso a los rodales que serán intervenidos cada año según el Plan Operativo Anual que se establezca durante el quinquenio, en el cual serán detallados. En caso de que existiese construcción de caminos se detallará en el Plan Operativo correspondiente. Igualmente se colocarán las alcantarillas que fuesen necesarias.

Forma AFE-PF

### E. PROGRAMA DE PROTECCIÓN

Situación actual y actividades de protección previstas en la ejecución del plan de manejo forestal del Sitio Ocote Redondo.

#### 1.- PASTOREO

Áreas boscosas dentro del terreno sujetas a pastoreo 0.0 ha. Número de cabezas, 0 con una carga de 0 cabezas/ha.

Rodales y/o compartimientos con problemas de pastoreo Ninguno

Rodales y/o compartimientos que no estarán sujetos a pastoreo por estar en proceso de regeneración. Todos los rodales a ser intervenidos en el quinquenio.

Medidas de protección por pastoreo a ejecutarse durante el plan: Evitar el pastoreo, principalmente en las áreas que sean intervenidas en el año.

#### 2. AGRICULTURA

Comunidades dentro del área bajo manejo: Ninguna. Población involucrada: \_\_\_\_\_ hab.

Rodales con riesgo a ser afectados por agricultura: Ninguno

#### 3. PLAGAS Y ENFERMEDADES

No. Brotes plagas \_\_\_\_\_ activos \_\_\_\_\_ inactivos X. Identificar los rodales afectados: \_\_\_\_\_.

Superficie afectada \_\_\_\_\_ ha. Enfermedades comunes: \_\_\_\_\_



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 4. INCENDIOS FORESTALES Intensidad de Protección:

Área bajo protección intensiva: \_\_\_\_\_ ha.

Área bajo protección extensiva \_\_\_\_\_ ha. Prioridades de Protección:  
Prioridad I: \_\_\_\_\_ ha.

Identificar Rodales y/o compartimientos: Ver mapa.

Prioridad II: \_\_\_\_\_ ha.

Identificar Rodales y/o compartimientos: Ver mapa.

Prioridad III: \_\_\_\_\_ ha.

Identificar Rodales y/o compartimientos: Construcción y habilitación de rondas

Longitud de rondas a construir y habilitar: \_\_\_\_\_ Km / año.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Torres de vigilancia:

Número de torres con cubrimiento: \_\_\_\_\_

Nombre de las torres \_\_\_\_\_.

Personal y Equipo Jornales para:

Vigilantes \_\_\_\_\_ ambulantes \_\_\_\_\_  
combate \_\_\_\_\_

Equipo y Herramientas: \_\_\_\_\_.

5. QUEMAS CONTROLADAS Área a quemar ha. \_\_\_\_\_

6. Fuentes y cursos permanentes de agua

Superficie para protección cursos de agua y otros ha (incluidas como Prioridad I, Área Plagada, Protección Hídrica, Agricultura y Sabana).

Número de nacimientos de agua (Pozo) O Nombre: Número de quebradas permanentes e intermitentes:

Nota: Se construirán rondas en todo el perímetro del rodala intervenir antes de iniciar las actividades de aprovechamiento forestal con el objetivo de prevenir incendios forestales y posteriormente realizar las quem as prescritas.







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Reparación de caminos	de KM									
Control de plagas	de									
Limpezas de sitios	de									
Vigilancia ambulante										
Combate de incendios	de HA									
Manejo de residuos	de HA									
TOTAL										

AREAS PRIORITARIAS      Número: \_ \_ \_ \_ \_ Estratos: \_\_\_\_\_ Superficie Total: \_\_\_\_\_ ha.

PERSONAL Jornales: \_\_\_\_\_ Vigilantes Ambulantes: \_\_\_\_\_ Cuadrillas: \_\_\_\_\_ Miembros/Cuadrilla:

EQUIPO Y HERRAMIENTAS:

OBSERVACIONES Prioridad I: Prioridad II:

ICF-ASPA

CUADRO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES PLANIFICADAS

EN EL QUINQUENIO

UBICACION			AÑO DE INTERVENCIÓN EN EL QUINQUENIO				
Sec tor	Comp art.	Roda	2017	2018	2019	2020	2021

OBSERVACIONES. Los Rodales 2, 3, 4 y 5 son considerados Área Plagada, Protección Hídrica, Agricultura y Sabana.



**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SITIO OCOTE REDONDO

Paso	Descripción	Resultados
1. Identificación del Proyecto		
a. Identificación del área de análisis	El área de análisis no se extiende fuera del área inmediata del proyecto según los alcances anticipados de los impactos.	<p>Hidrología: Existe dentro del área del Plan de Manejo quebradas intermitentes que lo atraviesan, por lo cual se dejó los límites de protección requeridos según las Normas Técnicas del ICF.</p> <p>Vegetación: Bosque de Coníferas: 10.47 ha.; Área Plagada: 0.55 ha.; Protección Hídrica: 6.03 ha.; Agricultura: 0.88 ha.; Sabana: 3.09 ha.</p> <p>Vida Silvestre: Culebras, conejos, pájaros y otros.</p> <p>Red Vial: 0.00 Km de carretera primaria; 1.54 km de caminos secundario, 0.57 Km s. De ramales.</p> <p>Recursos Culturales: No hay</p> <p>Uso del Suelo: Forestal 10.47 ha.; Área Plagada: 0.55 ha.; Protección Hídrica: 6.03 ha.; Agricultura: 0.88 ha.; Sabana: 3.09 ha.</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
b. Colección de datos para las condiciones existentes	<p>Condiciones actuales de todos los recursos en el área del estudio. Identificación del área de análisis que pertenece a su propio recurso, y recolección de los datos que son importantes para evaluar los impactos potenciales.</p>	<p>Hidrología: Existe dentro del área del Plan de Manejo quebradas intermitentes que lo atraviesan, por lo cual se dejó los límites de protección requeridos según las Normas Técnicas del ICF.</p> <p>Vegetación: El bosque de pino está formado por los estratos: P1.</p> <p>Vida Silvestre: Culebras, conejos, pájaros.</p> <p>Red Vial: La red vial secundaria se encuentra en buen estado.</p> <p>Recursos Culturales: No hay</p> <p>Uso del Suelo: El área está conformada en un 49.38% por bosque de pino P1.; Área Plagada: 2.60%; Protección Hídrica: 29.28%; Agricultura: 4.17%; Sabana: 14.56%</p>





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
<p>c. Identificación de las condiciones deseadas</p>	<p>Describir las condiciones deseadas usando fuentes como: Ley forestal, Reglamentos, manuales, etc.</p>	<p>Hidrología: Existe dentro del área del Plan de Manejo quebradas intermitentes que lo atraviesan, por lo cual se dejó los límites de protección requeridos según las Normas Técnicas del ICF.</p> <p>Vegetación: Aplicar en P1 (280 arb/ha) y al final se obtendrá un bosque P2.</p> <p>Vida Silvestre: Identificar los refugios, abrevaderos y proteger el hábitat de las especies identificadas. Seleccionar 4 árboles por ha para hospederos de vida silvestre.</p> <p>Red Vial: Que cuente con todas las obras de drenaje, la pendiente recomendada y la calzada revestida.</p> <p>Recursos Culturales: No hay</p> <p>Uso del Suelo: En el área de bosque que se continúen con las actividades de manejo según las normas vigentes.</p>
<p>d. Identificar el propósito y necesidad</p>	<p>Describir los cambios necesarios para lograr la condición deseada - diferencia de las condiciones</p>	<p>Hidrología: Existe dentro del área del Plan de Manejo quebradas intermitentes que lo atraviesan, por lo cual</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
	<p>existentes y las condiciones deseadas</p>	<p>se dejó los límites de protección requeridos según las Normas Técnicas del ICF.</p> <p>Vegetación: Raleo IER para obtener un bosque maduro P2.</p> <p>Vida Silvestre: No permitir actividades de cacería. Red Vial: Ninguno</p> <p>Recursos Culturales: No aplica</p> <p>Uso del Suelo: Aplicación de Normas Vigentes y supervisión continúa de los Planes Operativos.</p>
<p>e. La Acción Propuesta</p>	<p>Describir las actividades contestando quien, donde, como, cuando y porque se necesita la acción propuesta está desarrollada para lograr el propósito y la necesidad.</p>	<p>Acción Propuesta: Para el manejo adecuado de las 21.02 ha, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe dentro del área del Plan de Manejo quebradas intermitentes que lo atraviesan, por lo cual se dejó los límites de protección requeridos según las Normas Técnicas del ICF.</li> <li>- Aplicar los tratamientos indicados a los diferentes estratos del bosque de pino -- -</li> </ul> <p>Brindar el</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
		<p>mantenimiento necesario a la red vial existente e incorporar las obras necesarias para su buen funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener el hábitat de la vida silvestre identificada.</li><li>- Socializar con las personas que habitan las áreas aledañas al Plan de manejo las actividades de manejo a realizar.</li></ul>
<b>2. Diagnóstico</b>		
<p>a. Identificación de los problemas ambientales que pueden ser causados por la acción propuesta y oportunidades para mejorar condiciones existentes.</p>		<p>Hidrología: Sedimentación y contaminación. Vegetación: Alteración leve en el microclima del sitio. Vida Silvestre: Por serraleo IER el tratamiento a aplicarlo se considera que exista Migración permanente de especies de vida silvestre. Red Vial: El mantenimiento de caminos se hará en su mayoría manual, se usará tractor solo para los tramos más deteriorados para disminuir el problema de erosión.</p>



**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
		Recursos Culturales: Impacto visual de una sociedad desinformada.  Uso del Suelo: Control sobre las áreas agrícolas adyacentes al plan de manejo.
3. Diseño de las Alternativas		
a. Identificar las alternativas	Un rango razonable de alternativas que se aplican a los problemas. Se incluye la alternativa de No Acción.	Alternativa #1- No acción Alternativa # 2.  Existe dentro del área del Plan de Manejo quebradas intermitentes que lo atraviesan, por lo cual se dejó los límites de protección requeridos según las Normas Técnicas del ICF.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los tratamientos indicados a los diferentes estratos del bosque de pino.</li> <li>• Brindar el mantenimiento necesario a la red vial existente e incorporar las obras necesarias para su buen funcionamiento.</li> <li>• Mantener el hábitat de la vida silvestre identificada.</li> <li>• Socializar con la Sociedad civil las actividades de manejo a realizar.</li> </ul>
<p>b. Consideración de la mitigación de impactos negativos.</p>	<p>Descripción de la mitigación necesaria para resolver el problema. Se puede desarrollar una alternativa nueva o modificar la acción propuesta.</p>	<p>No consideramos modificar la acción propuesta.</p>
<p>4. Evaluación de los Impactos</p>		
<p>a. Documentación del área de análisis</p>	<p>Se anexan mapas, texto, gráficos u otros métodos para describir los impactos. Se usan las unidades de medida que ya se identificó en paso #1</p>	



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
<p>b. Identificación de los límites aceptables por cada unidad de medida</p>	<p>Usar las normas técnicas, reglamentos etc, para determinar los límites.</p>	<p>Hidrología: 50 m de faja de protección de quebradas permanentes pendientes menores a 30%, 150 m en pendientes mayores a 30%, en cursos efímeros 10 m en pendientes de 0-15%, 20 m en pendientes mayores a 30% y 250 m para nacimientos de agua.</p> <p>Vegetación: Dejar los árboles por hectárea como mínimo requerido según última resolución.</p> <p>Vida Silvestre: Dejar 4 árboles por hectárea huecos o sobremaduros para hospederos de vida silvestre.</p> <p>Red Vial: No mayor a 2.5 kilómetros por kilómetro cuadrado.</p> <p>Recursos Culturales: No aplica</p> <p>Uso del Suelo: Mantener la cobertura bajo manejo forestal.</p>
<p>c. Predecir y describir los efectos físicos, biológicos, económicos y sociales con la</p>	<p>Aquí se refiere a los impactos directos e indirectos. Si los impactos son fuera de los límites aceptables, hay que</p>	<p>Alternativa 1- (No Acción).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento del riesgo de plagas y enfermedades, y susceptibilidad a incendios.</li> <li>- No hay generación de empleo.</li> <li>- No se mejora la productividad del bosque.</li> </ul>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
<p>Implementación de cada alternativa.</p>	<p>desarrollar medidas de mitigación.</p>	<p>+ No se altera el equilibrio ambiental.</p> <p>Alternativa 2 - (Acción Propuesta).</p> <p>+ Mejorar el estado fitosanitario del bosque mediante la extracción de árboles maduros y sobremaduros.</p> <p>+ Inducción de aumento de la productividad del bosque</p> <p>+ Generación de empleo</p> <p>+ Obtención de Ingresos económicos</p> <p>- Alteración temporal del hábitat, suelo, microclima, calidad del agua</p> <p>- Disminución de árboles por hectárea</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
<p>d. Identificar los impactos acumulativos.</p>	<p>Descripción de otras actividades en el área de análisis y sus impactos que pueden combinarse con los impactos de las acciones propuestas. Se consideraran las actividades pasadas que todavía tienen impactos medibles, las actividades actuales, y las actividades del futuro.</p>	<p>Otras actividades - Impactos Acumulativo por Alternativa: Alternativa 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Se mantiene la vida silvestre</li> <li>+ Ayuda a mantener el microclima (con protección intensiva)</li> <li>- Aumento de la pobreza en áreas aledañas.</li> <li>- Degeneración del bosque.</li> <li>- Reducción de productividad del sitio.</li> </ul> <p>Alternativa 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sedimentación de Ríos y Quebradas</li> <li>- Aumento de la temperatura.</li> <li>+ Bosque sano y con mayor productividad</li> <li>+ Otras alternativa de generación de empleo.</li> </ul>





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
5. Toma de Decisión		
	Recomendación al ICF de la alternativa preferida, basada en el análisis. Documentación de los resultados.	Consideramos que se debe aplicar la alternativa 2 ya que presenta mayores impactos positivos actuales y acumulativos.
6. Implementación y Monitoreo		
a. Formulación del plan de seguimiento.		Llenar Plan de Monitoreo - Evaluar el estado previo a las actividades propuestas en la alternativa 2 Realizar monitoreos durante la ejecución de las actividades propuestas - Evaluación del estado del bosque después de la ejecución de las actividades. - Análisis comparativo pre y las operaciones.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Paso	Descripción	Resultados
b. Monitoreo de Implementación:	<p>El monitoreo debe ocurrir durante y después de la implementación para asegurar que las actividades no están causando más impactos negativos a los recursos que los anticipados en el análisis. Si hay impactos, hay que implementar medidas de mitigación o parar la implementación del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Supervisiones de Campo</li><li>- Inspecciones oculares para verificar la permanencia de vida silvestre</li><li>- Evaluación práctica de caudales</li><li>- Evaluación de bosque remanente</li></ul>
c. Monitoreo de Efectividad:	<p>Evaluación de lo eficaz que fueron las medidas para mejorar la implementación en el futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de los resultados de las medidas de mitigaciones propuestas ante los posibles problemas que se presenten.</li></ul>



**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeada (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto (Positivo, Negativo o Irreversible)			Medidas de Mitigación para reducir el Impacto
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
HIDROLOGIA							
Mantenimiento de Caminos  Cosecha de Bosque	Estabilidad de márgenes	Utilización mínima de caminos en la zona de protección en caso de ser necesario.	250 metros	Neutro			Alternativa designada para ser en lo más mínimo caminos dentro de las zonas de protección si fuere necesario.



**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeado (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto			Medidas de Mitigación para reducir el Impacto
				(Positivo, o Irreversible)	Negativo	o	
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
Estabilización de caminos existentes donde crucen quebradas permanentes	Sedimentación	No existe	Límites no especificados, impactos limitados por las normas		N/S		Establecer barreras con residuos del aprovechamiento en caso de ser necesario.
	Escorrentía	No existe	Pendiente de 60% máxima para arrastre	N/S			



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeada (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto			Medidas de Mitigación para reducir el Impacto
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
	Calidad de Agua		Ningún tipo de actividad en esta zona		N/S		
Quemas			Específic				



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Prescritas planeadas	de 47 hectáreas quemadas prescritas planeadas	datos limitados por las normas	Quemas seguras
-------------------------	---	--------------------------------	----------------



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeada (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto (Positivo, Negativo o Irreversible)			Medidas de Mitigación para reducir el Impacto
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
2. VEGETACION							
	Productividad y Salud del bosque	Arboles remanentes	Límites no especificados, impactos limitados por las normas			Positivo o Reversible	Seguir dirección de manejo del bosque



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeada (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto (Positivo, Negativo o Irreversible)			Medidas de Mitigación para reducir el impacto
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
Raleo de IER de 10.47 has de bosque mediano (P1)	Desperdicios de cosecha	10.47 ha con desperdicios de cosecha	Límites no especificados, impactos limitados por las normas	N/S			Apilar y quemar desperdicios Hacer barreras para control de erosión con desperdicios





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	Peligro de Incendios		Limite s no especi fic ados,			Plan de control y prevención de incendios, vigilancia ambulante en ha, Km. de ronda/año,
--	----------------------	--	--	--	--	--



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeada (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto (Positivo, Negativo o Irreversible)			Medidas de Mitigación para reducir el impacto
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
			Impactos limitados por las normas			N/S	quemadas controladas en _____ha, después del aprovechamiento. Plantación para recuperar áreas dañadas en caso de ser necesario



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



## HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeada (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto (Positivo, Negativo o Irreversible)			Medidas de Mitigación para reducir el Impacto
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
VIDA SILVESTRE							
	Establecimiento de Árboles aislados y mal formados	Escogencia del momento de preparación los POA	Límites no específicos, impactos limitados por las normas		N/S		Selección, enumeración y marcaje con pintura de por lo menos _____ árboles/ha
SOCIO-ECONÓMICO							



**Instituto Nacional de Conservación Forestal**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Acciones	Descripción de Asuntos/Impactos Potenciales	Criterio de Evaluación y Cantidad Planeado (Unidad de Medida)	Límites Aceptables	Magnitud de Impacto			Medidas de Mitigación para reducir el Impacto
				(Positivo, o Irreversible)	Negativo		
				PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	
	El proyecto puede contribuir con la economía de la Comunidad.	Generación de empleos directos en la actividad de protección y aprovechamiento.	Límites específicos, impactos limitados por las normas	N/S			

San José, La Paz 20 de noviembre del 2023.

Técnico Responsable



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## PLAN DE MONITOREO SITIO OCOTE REDONDO

Actividad propuesta	Monitoreo de la implementación	Medio de Verificación	Prioridad/Frecuencia	Responsable
<p>Reducir los impactos por la habilitación de caminos en la calidad del agua.</p>	<p>Se construirán las obras requeridas para permitir el acceso adecuado dentro y fuera de los caminos.</p> <p>Se construirán las alcantarillas requeridas en caso de ser necesario.</p> <p>Cabe aclarar que ya existe el camino ramales para acceder al sitio bajo</p>	<p>Fotografías de la obra.</p> <p>Inspección de campo por parte del personal de ICF.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>Alta/ durante la realización del aprovechamiento.</p> <p>Alta/ durante la realización del aprovechamiento.</p> <p>Alta/ para permitir un acceso adecuado dentro y fuera del aprovechamiento por terreno que</p>	<p>Personal del Aserradero. Administrador POA y personal de ICF</p> <p>Personal del Aserradero. Administrador POA</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Actividad propuesta	Monitoreo de la implementación	Medio de Verificación	Prioridad/Frecuencia	Responsable
	<p>manejo local que reduce la deforestación por remoción de suelo y los problemas de sedimentación que pudiesen ocasionar. En caso de caminos dentro del Plan de Manejos serán construidos y reportados por cada POA durante su aprovechamiento forestal respectivo.</p>		<p>no afecte en demasado la masa boscosa.</p>	<p>Personal del Aserradero. Administrador POA</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Actividad propuesta	Monitoreo de la implementación	Medio de Verificación	Prioridad/Frecuencia	Responsable
<p>Reducir los impactos cosecha de la madera en la calidad del agua</p>	<p>Se respetó el dejar los árboles frondosos que estén aislados aunque sean deformados y viejos.</p> <p>Se harán vías de arrastre del tractor. Igualmente serán cerradas con barreras de protección una vez que no sea necesario su uso. Se notificará a la Oficina Local de La Paz acerca de la actividad.</p>	<p>Fotografías de inspección de campo.</p> <p>Inspección de campo de árboles seleccionados.</p> <p>Inspección de campo.</p> <p>Fotografías de inspección de campo.</p>	<p>Baja/no afecta a la masa boscosa.</p> <p>Alta/antes de autorizar el aprovechamiento.</p> <p>Alta/antes de autorizar el aprovechamiento.</p> <p>Alta/antes de autorizar el aprovechamiento.</p>	<p>Administrador POA</p> <p>Administrador POA</p> <p>Administrador POA y personal del Aserradero.</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



Actividad propuesta	Monitoreo de la implementación	Medio de Verificación	Prioridad/Frecuencia	Responsable
	<p>Se cerraran las bacardillas y las vías de arrastre que no se seguirán utilizando al finalizar el aprovechamiento, siempre y cuando el personal de ICF lo considere ya que existen brechas que podrían utilizarse a futuro para inspecciones y usos.</p>	<p>Fotografías de inspección de campo.</p>	<p>Alta/al final del aprovechamiento.</p>	<p>Administrador POA y personal del Aserradero.</p>





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Actividad propuesta	Monitoreo de la implementación	Medio de Verificación	Prioridad/Frecuencia	Responsable
<p>Asegurar la protección de los bosques primarios y secundarios.</p> <p>Se han realizado controles de incendios.</p> <p>Se hará picado y pilado de desperdicios adecuadamente</p>	<p>Se realizaron las rondas y quemas establecidas en el plan de manejo.</p> <p>Se mantiene vigilancia ambulatoria en el área del proyecto.</p> <p>Se han realizado controles de incendios.</p> <p>Se hará picado y pilado de desperdicios adecuadamente</p>	<p>Fotografías e inspección de campo.</p> <p>Contrato con asignación de responsabilidad al vigilante ambulatorio.</p> <p>Fotografías e inspección de campo.</p> <p>Evaluar la ejecución del programa de</p>	<p>Alta / a</p> <p>antes, durante y después del aprovechamiento.</p> <p>Alta / a</p> <p>antes, durante y después del aprovechamiento</p> <p>Alta / a</p> <p>antes, durante y después del aprovechamiento</p>	<p>Personal del Aserradero Administrador POA</p> <p>Personal del Aserradero Administrador POA</p> <p>Personal del Aserradero Administrador POA</p>



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Actividad propuesta	Monitoreo de la implementación	Medio de Verificación	Prioridad/Frecuencia	Responsable
	<p>para prevenir primeramente y en caso de ser necesario controlar un posible incendio forestal.</p> <p>Medidas de prevención y control de incendios efectivas.</p>	<p>protección conforme al POA mediante ocurrencia o no de incendio al igual que posibles daños y emitir dictamen con documentación al respecto (mapeo y EIA)</p>	<p>Alta / antes, durante y después del aprovechamiento</p>	<p>Administrador POA y administrador ICF</p>



**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## RECURSOS A CONSIDERAR

Recurso o Área de Manejo	Criterio de Evaluación	Unidad de medida para evaluar
Biodiversidad		
Diversidad de Vegetación	Tipo de bosque Edad del Bosque Plagas y Enfermedades	Bosque de coníferas: Área dañada: ninguna
Vida Silvestre	Especies raras y/o endémicas Especies en peligro de extinción	No se encontraron especies raras No existen especies en peligro de extinción
Fragmentación	Análisis del tamaño de rodales	Se rodalizó conforme a Estrato y área que se considera factible para ser manejada.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Recurso o Área de Manejo	Criterio de Evaluación	Unidad de medida para evaluar
Manejo Forestal		
	Producción de Madera	28.24 m <sup>3</sup> /año
	Salud del Bosque	Bosque saludable
Infraestructura		
	Puentes y obras de drenaje	Cunetas de caminos
	Caminos	1.54 Kms de caminos secundario y 0.57 km de ramal Los Kms de ramales serán identificados por POA respectivo
	Cercos	Ninguno
	Corredores de utilidad (eléctrica, telefónico, agua)	Ninguno



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Recurso o Área de Manejo	Criterio de Evaluación	Unidad de medida para evaluar
Socio-económicos		
	Poblaciones	
	Servicios Básicos	
	Actividades económicas	
	Organizaciones existentes	
	Tenencia de terrenos	
Quema		
	Riesgo de fuegos	
Hidrología		
	Calidad de Aguas	
	Cantidad de Aguas	
	Erosión	
Recreación	Oportunidades de Recreo	



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Recurso o Área de Manejo	Criterio de Evaluación	Unidad de medida para evaluar
Recursos Culturales		
	Cercanía a lugares actuales de recreación	
	Potencial recreativo	



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Formato >100 has)

Forma ICF-M P

## PLAN DE MANEJO FORESTAL

### G. MAPAS:

#### 1. INFORMACION QUE DEBEN CONTENER LOS MAPAS Y CROQUIS:

Los mapas deben ser elaborados usando de preferencia la misma escala, georreferenciados, digitalizados y con buena presentación.

#### 2. LISTE LOS MAPAS QUE SE PRESENTAN

- a) Mapa general de ubicación del área. (Escala 1:50,000; 1:20,000)
- b) Mapa de uso actual del suelo. (Escala 1:5,000)
- c) Mapa de pendientes e Índices de Sitio. (Escala 1:5,000; 1:5,000)
- d) Mapa de red vial, Rondas y senderos. (Escala 1:5,000)
- e) Mapas de actividades planificadas para el quinquenio. (Escala 1:5,000)
- f) Mapa de suelos. (Escala 1:5,000)
- g) Mapa de protección y Rodales. (Escala 1:5,000; 1:5,000)
- h) Mapa de actividades de protección. (Escala 1:5,000)





HISTORIAL DEL PLAN DE MANEJO SITIO PRIVADO OCOTE REDONDO

1.1 PLANES DE MANEJO FORESTAL

N O . D E P L A N D E M A N E J O	R E S O L U C I O N	A R E A (H A . )	C A D . M 3	S I T I O	P R E S C R I P C I Ó N
TOTAL ...					

Observaciones





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

Señor ministro

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Tegucigalpa M.D.C.

Por medio de la presente y en mi condición de propietario del Sitio privado denominado \_\_\_\_\_, ubicado en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; hago de su conocimiento que se ha contratado los servicios profesionales del \_\_\_\_\_, con número de colegiación emitido por el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras \_\_\_\_\_, para la Preparación y Administración del Plan de Manejo Forestal durante el período \_\_\_\_\_.

A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

-----  
Sr. Propietario del Sitio





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

Señor Ministro

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Tegucigalpa M.D.C.

Por medio de la presente estoy haciendo de su conocimiento que he sido contratado por el señor \_\_\_\_\_ en mi condición de Propietario del sitio privado denominado \_\_\_\_\_, ubicado en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_. El contrato es para realizar la Preparación y Administración del Plan de Manejo Forestal durante el período \_\_\_\_\_, mismo que será aprovechado por diferentes industrias de la madera ubicadas en el país.

A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

-----  
Sr. Propietario del Sitio





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA DE MONITOREO

Señor Ministro  
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)  
Tegucigalpa M.D.C.

Por medio de la presente y en mi condición de propietario del Sitio privado denominado \_\_\_\_\_, ubicado en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; autorizo al Instituto de Conservación Forestal (ICF), para que realice actividades de supervisión y seguimiento del Plan de Manejo Forestal del sitio mencionado; mismo que fue elaborado por el Ingeniero \_\_\_\_\_, con número de colegiación emitido por el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras \_\_\_\_\_.

A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Propietario del Sitio





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## NOTA DE RESPONSABILIDADES LEGAL Y TÉCNICA ANTE EL I.C.F. Y ENTES CONTRALORES DEL ESTADO

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, hondureño,  
 \_\_\_\_\_ con Colegiación No. \_ del COLPROFORH,  
 actuando como TÉCNICO FORESTAL INDEPENDIENTE, por este medio firmo la  
 presente NOTA DE COMPROMISOS Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES ante el  
 INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, VIDA SILVESTRE Y  
 ÁREAS PROTEGIDAS, ENTES CONTRALORES DEL ESTADO entre ellos:  
 MINISTERIO PÚBLICO, JUZGADOS JURISDICCIONALES Y TRIBUNAL SUPERIOR  
 DE CUENTAS, bajo la cual me responsabilizo de la preparación y administración del  
 PLAN DE MANEJO FORESTAL a favor del Propietario Señor \_\_\_\_\_,  
 en el sitio \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_,  
 Departamento de LA PAZ, de tenencia PARTICULAR, por un volumen de \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ M<sup>3</sup>/AÑO de madera de Pino, y  
 en un área de \_\_\_ Has, incluyendo la ubicación georreferenciada, marcación física  
 de límites generales, becadillas, prescripción e inventario; marcaje y  
 establecimiento de áreas de protección de nacimientos de agua, ríos, quebradas  
 permanentes y temporales, de acuerdo a las Normas Técnicas vigentes por el ICF,  
 aceptando a la vez la responsabilidad civil, penal y administrativa al  
 comprobarse la falsedad de la información y dictámenes presentados.

Iguualmente detallo que en la Reunión Pre operacional que se realice antes del  
 aprovechamiento forestal se le explicara claramente al Propietario del Terreno  
 y al Contratista sobre sus responsabilidades en cuanto al aprovechamiento  
 forestal referente a lo establecido en las Normas Técnicas Establecidas por el  
 ICF y Leyes Forestales respectivas en marcándose claramente en las  
 recomendaciones del TFC Administrador y Técnico Administrador del ICF en  
 cuanto a Fajas de Protección, Tipo de Arboles a Cortar, Carreteras y Bacadillas,  
 Barreras contra la Erosión y el Propietario será responsable de la Plantación del  
 Terreno si esta lo requiere.

Dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de  
 \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.



ING. CONSULTOR FORESTAL



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## NOTA DE RESPONSABILIDADES LEGAL Y TÉCNICA ANTE EL I.C.F. Y ENTES CONTRALORES DEL ESTADO

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en el Municipio de San José, Departamento de La Paz y actuando en condición de PROPIETARIO, del Sitio Privado denominado \_\_\_\_\_ por este medio firmo la presente NOTA DE RESPONSABILIDADES LEGAL Y TÉCNICA ante el INSTITUTO DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, VIDA SILVESTRE Y AREAS PROTEGIDAS, ENTES CONTRALORES DEL ESTADO entre ellos: MINISTERIO PUBLICO, JUZGADOS JURISDICCIONALES Y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, bajo la cual me responsabilizo, de las actividades que se desarrollen en el sitio OCOTE REDONDO, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamentode \_\_\_\_\_, de tenencia PRIVADA, por un volumen de \_\_\_\_\_ M<sup>3</sup>/AÑO de madera de Pino, y en un área de Has, \_\_\_\_\_ incluyendo la ubicación georreferenciada, marcación física de límites generales entre otros de acuerdo a las Normas Técnicas vigentes por el ICF, aceptando a la vez la responsabilidad civil, penal y administrativa al comprobarse la falsedad de la información y dictámenes presentados.

Iguualmente detallo que en la Reunión Pre operacional que se realice antes del aprovechamiento forestal se me explicara claramente a mi persona como Propietario del Terreno y al Contratista sobre mis responsabilidades en cuanto al aprovechamiento forestal referente a lo establecido en las Normas Técnicas Establecidas por el ICF y Leyes Forestales respectivas en marcándose claramente en las recomendaciones del TFC Administrador y Técnico Administrador del ICF en cuanto a Fajas de Protección, Tipo de Arboles a Cortar, Carreteras y Bacadillas, Barreras contra la Erosión y a la vez seré responsable de la Plantación del terreno si esta lo requiere. Caso contrario me someteré a las aplicaciones Legales respectivas.

Dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de noviembre del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

PROPIETARIO DEL SITIO





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PLAN DE MANEJO FORESTAL QUINQUENAL

SITIO PRIVADO \_ \_ \_ \_ \_

Señor Ministro:  
Instituto de Conservación Forestal ICF Tegucigalpa M.D.C.

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en el Municipio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_, en mi condición de propietario del sitio denominado \_\_\_\_\_, muy respetuosamente solicito a usted dar trámite de ley para la aprobación de un Primer Quinquenio de Plan de Manejo para el sitio en mención, que corresponde al período

\_\_\_\_\_, el cual según los cálculos estadísticos y volumétricos determinan una Corta Anual Permisible de  $m^3$ , afectando el terreno de mi propiedad, mismo que se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en el

Instituto de La Propiedad de este departamento bajo los No. \_\_\_\_\_; Fundo la presente solicitud en los artículos 72, 73, 75 y 90 según Decreto No. 31-95, correspondiente a La Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola.

El terreno a manejar presenta un área total de \_\_\_\_\_ hectáreas y efectivas de \_\_\_\_\_ hectáreas y está localizado entre los límites siguientes:

- Norte:
- Sur:
- Este:
- Oeste:

Para la elaboración y ejecución de dicho plan, se han contratado los servicios profesionales del \_\_\_\_\_ con número de colegiación COLPROFORH 0612 y otorgo el poder a la Abogada \_\_\_\_\_, ciudadana y vecina del Municipio de Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número \_\_\_\_\_, a quien envisto con facultades de mandatos administrativos y las especiales de aceptar, percibir, desistir, sustituir y recobrar. Así mismo me comprometo a cumplir el Plan de manejo forestal, bajo las normas técnicas establecidas por la institución, sus leyes y reglamentos, con el entendimiento de que cualquier problema originado por una ubicación incorrecta del área a intervenir, afectación de áreas que no corresponden a las descritas en los documentos de la propiedad y cálculos volumétricos incorrectos, será responsabilidad directa de mi persona y mediante este acto me comprometo a indemnizar a quien corresponda.

A usted muy respetuosamente PIDO: admitir la presente junto con la documentación requerida, al efecto, seguir con el correspondiente trámite y en definitiva resolver de conformidad.

Noviembre del 2023.

Firma del propietario del P.M.F  
Dado en Comayagua M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.




Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal



XII. FORMATO PARA LA APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL.

PLAN OPERATIVO ANUAL SECCION I

(Forma ICF-UA)

1. UBICACION Y AREA DEL PLAN DE MANEJO.

El área de éste Plan Operativo Anual está localizada en Jurisdicción del Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, Amparado en el Plan de Manejo Registro N° \_\_\_\_\_, con un área de \_\_\_\_\_

La descripción general del área del Plan de Manejo es la siguiente:

Los límites generales de este plan están definidos en el mapa adjunto de la presente autorización, correspondiente a las Hojas Cartográficas No. \_\_\_\_\_ y demarcados físicamente en el terreno, de acuerdo a los límites autorizados para el Plan de Manejo del sitio denominado: \_\_\_\_\_ los cuales se describen a continuación:

Al Norte:

Sur:

Al Este:

Al Oeste:

La Tenencia del terreno es:

Privado ( )

Ejidal ( )

Nacional ( )

2. ANTECEDENTES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PLAN DE MANEJO.

(Colocar en este numeral en forma narrativa lo correspondiente al antecedente de ejecución del Plan de Manejo en sus respectivos programas por año, y el papel del presente plan operativo en cuanto a la ejecución del Plan de Manejo).





**3. DETALLE DE PLANIFICACIÓN ANUAL.**

En el presente Plan operativo se planifican las actividades de conformidad a su finalidad de los Planes de Manejo cumpliendo por los programas siguientes:

(Forma ICF-PP)

**A. Programa De Protección**

Detalle general en forma narrativa del programa de Protección Forestal, señalando los componentes que se considerarán durante el año en el marco de los objetivos del Plan de Manejo, prescripción técnica y el cumplimiento de la LFAPVS.

- **Prevención contra incendios Forestales**
  - a. Promoción Social** (Charlas educativas en escuelas y a la población y otras actividades enmarcadas en el manual de Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal)
  - b. Construcción de rondas**

**c. Quemados controlados**

Personal y equipo:

Personal involucrado: \_\_\_\_\_ Superficie a quemar:

\_\_\_\_\_ Rondas a construir \_\_\_\_\_ kms. Caminos a utilizar

como fajas corta fuegos \_\_\_\_\_ Kms. Descripción del

equipo:

\_\_\_\_\_

Protección intensiva: Identificar áreas a incluir en esta categoría

\_\_\_\_\_ estratos identificados para el

proceso de protección \_\_\_\_\_ Construcción de rondas

\_\_\_\_\_ Kms. Superficie a cubrir \_\_\_\_\_







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Protección extensiva: Identificar áreas a incluir en esta categoría  
----- estratos identificados para el  
proceso de protección ----- Construcción de  
rondas -----Kms. Superficie a cubrir ----- Torres a  
habilitar ----- Nombre de la torre -----

- Cronograma de Ejecución de Actividades

2 Control de Incendios Forestales.

Definición en forma relatoría de los componentes de protección intensiva y protección extensiva, actividades a realizar y sus detalles de ejecución, destinados a limitar la ocurrencia de incendios, daños al bosque, a causa de altas concentraciones calóricas producidas por estos, de conformidad a los objetivos del plan de manejo, prescripción técnica y cumplimiento de la LFAPVS.

Vigilancia Ambulante o estacionaria

Personal y equipo:

\_\_\_\_\_

Vigilantes ambulantes:

Jornales para combate: \_\_\_\_\_ Número y organización: \_\_\_\_\_

Descripción del equipo:

\_\_\_\_\_

Cronograma de Ejecución de Actividades.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-PP)

## Protección contra Plagas y Enfermedades Forestales

Definición en forma relatoría del componente, actividades a realizar y sus detalles de ejecución, destinados a contrarrestar las plagas y las enfermedades en el seguimiento de los objetivos del plan de manejo, prescripción técnica y cumplimiento de la LFAPVS. (Vigilancia periódica del área del bosque)

- Cronograma de Ejecución de Actividades

## Control de la Tala y Transporte Ilegal

Definición en forma relatoría del componente, actividades a realizar y sus detalles de ejecución, basándose en la estrategia nacional para el control y el transporte ilegal de productos forestales.

- Cronograma de Ejecución de Actividades

## Control del Pastoreo

Detalle en forma relatoría de las actividades designadas para la compatibilización de las actividades silvícolas y ganaderas para lograr el uso racional del suelo (art. 95 de la Ley).

- Cronograma de Ejecución de Actividades





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-PS)

## B. Programa De Silvicultura.

Detallar en este inciso y en forma narrativa las consideraciones particulares de los estratos y señalar las decisiones tomadas para su intervención, con la consideración de los extremos planteados en la prescripción técnica.

- Cronograma para las actividades silviculturales planificadas.

CUADRO # 1 Cuadro General de Actividades planificadas para rodales a intervenir en el año.

Ubicación de Intervención			Fechas de ejecución para las Actividades a Realizar	
Sector	Compartimiento	Rodal	Tratamiento Silvícola	Fecha de ejecución del tratamiento
	A	1	RALEO	2012
		2	PLANTACION	JUNIO 2012
		3	PODA	ABRIL 2012
		4	CRSYPLA	ABRIL 20 12 Y JUNIO

Nota: en el caso de plantación informar la procedencia de las plantas, si va a establecer vivero colocar la ubicación (georreferenciación y fotografías) y el número de plantas.





C. Programa de Reforestación

El programa de reforestación comprende los esfuerzos que serán efectuados mediante el estímulo de la regeneración natural, plantación en el caso de la corta tala rasa y la consideración del cumplimiento del compromiso del 3X1 si fuera aplicable al tipo de intervención. Asimismo deberá realizarse la Evaluación de la regeneración natural.

Cuadro #2. Especificaciones para las áreas a regenerar

Rodal	Superficie (Has)	Inventario (Ptas/ha)				Especie	Necesidades (Ptas/has)	Preparación de Sitio
		A	B	C	TOTAL			

1. Preparación de Sitio: (Narrar)
2. Necesidad de Plantas por Ha: (Narrar)
3. Inventario (Ptas/ha): (Narrar)

Evaluaciones de seguimiento y monitoreo al establecimiento de la regeneración natural.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-RV)

C. Programa de Red Vial para toda el área del Plan de Manejo (Programa opcional, es de carácter obligatorio para el programa de aprovechamiento)

## - Construcción

### a. Caminos Principales:

Longitud \_\_\_\_\_ Km. Pendiente Favorable máxima \_\_\_\_\_% Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%

Nombre del tramo Principal:

No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_ puentes:  
Nombre de río o quebrada.

### b. Caminos Troncales:

Longitud \_\_\_\_\_ Km. Pendiente favorable máxima \_\_\_\_\_ Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%

Nombre del tramo:

No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_ cemento \_\_\_\_\_ Madera

### c. Ramales:

Longitud \_\_\_\_\_ Km. Pendiente favorable máxima \_\_\_\_\_% Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%. Nombre del tramo:  
\_\_\_\_\_ No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Tipo:





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- Mantenimiento. Alcantarillas a reparar \_\_\_\_\_ Tipo:  
a. Camino Principal: \_\_\_\_\_

Cunetas \_\_\_\_\_, Nombre del tramo: \_\_\_\_\_  
Material de revestimiento: \_\_\_\_\_

b. Camino Troncal: \_\_\_\_\_ Km Alcantarillas a instalar: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_  
Cunetas: \_\_\_\_\_ mts. Nombre del Tramo: \_\_\_\_\_  
Material de Revestimiento: \_\_\_\_\_

c. Camino Ramal: \_\_\_\_\_ Km Alcantarillas a instalar: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_  
Cunetas: \_\_\_\_\_ts. Nombre del Tramo: \_\_\_\_\_

- Especificaciones de caminos forestales

Cuadro # 4. Categorización y características de la red vial

No. CAMINOS	CLASE	LARGO APROX. (mts)		ANCHURA APROX.	No. ALCANTARILLAS		
		CONSTRUCCION	RECONSTRUCCION		No. Material	coordenadas	
						X	Y
TOTAL							





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Form a ICF-PMIA)

## E. Programa de Evaluación de Impacto Ambiental

Detalle general en forma narrativa del programa de Evaluación de Impacto Ambiental, señalando los componentes que se considerará durante el año en el marco de los objetivos del Plan de Manejo, prescripción técnica y el cumplimiento de la LFAPVS. (Hacer uso del formato de EIA que contiene el manual de Lineamientos Normas para un mejor manejo forestal).

(Form a ICF-PPVS)

## F. Programa de Protección a la Vida Silvestre

Detalle general en forma narrativa del programa de Protección a la Vida Silvestre, señalando los componentes que se considerarán durante el año en el marco de los objetivos del Plan de Manejo, prescripción técnica y el cumplimiento de la LFAPVS. (En cumplimiento a la norma de la página del Manual de Lineamientos y Normas Para un Mejor Manejo Forestal)

Cuadro # 5. Particularidades de la protección a la vida silvestre

Detalles	Cantidades	Coordenadas	
		X	Y
Arboles hospederos	4 Arb/ha.		
Superficies de corredores biológicos (Áreas de protección). (Has)			
Áreas de sabana			
Áreas de humedales			
Especies endémicas			
Otros.			



## F. Programa de Aprovechamiento.

- Definición de la Metodología de Aprovechamiento y/o Cosecha a Aplicar.

Especificar el tipo de tratamiento bajo el cual se realizará el aprovechamiento y localización de las áreas a tratar de acuerdo al Plan de Manejo y/o factibilidad de ejecución

- Marcación física utilizada en el programa de aprovechamiento.

El área considerada en este programa tiene árboles marcados con pintura de varios colores los cuales han sido utilizados de conformidad a la normativa técnica, siendo su significado el siguiente:

- Límite del Programa de Aprovechamiento (Plan de Corte): Árboles pintados con un anillo de pintura BLANCA a la altura del pecho y una marca de pintura blanca en la base del árbol.
- Límite de Unidad de Corte: Árboles pintados con dos anillos de color AMARILLO a la altura del pecho y un punto amarillo en la base del árbol.
- Árboles semilleros: Árboles pintados con tres manchas de color BLANCO a la altura del pecho y una en la base del árbol.
- Árboles Seleccionados para Cortar: Árboles pintados con dos manchas AZULES a la altura del pecho y una en la base del árbol.
- Áreas de protección, reserva, áreas con limitantes por pendientes: árboles marcados con una franja de color amarillo a la altura del pecho con una "P" bajo la franja y una mancha en la base del árbol.
- Bacadillas. Señaladas con un círculo conteniendo una B mayúscula y un número correlativo, marcadas con pintura azul.
- Alcantarillas. Señalamiento de su ubicación con pintura azul y detallando el diámetro de la alcantarilla y la distancia del camino al cual deberá ser instalada.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- Obras de Control de Erosión. Un signo Numeral (#) marcado con pintura amarilla señalando la ubicación del muro.
- Lagunas Artificiales: Un círculo conteniendo una V mayúscula marcada con pintura azul
- Arboles Hospederos. Colocar las letras VS marcadas con pintura blanca a la altura del pecho.
- Caminos Forestales: Nomenclatura con siglas correlativas sobre el tipo de camino, marcadas con pintura azul.

Determinación del volumen comercial para cosechar.

El volumen comercial bruto en pie de este programa de aprovechamiento es de \_\_\_\_\_ M<sup>3</sup> de madera de \_\_\_\_\_, al cual se le aplicó un descuento de \_\_\_\_\_ M<sup>3</sup>, correspondiente a \_\_\_\_\_% por daños causados por incendios, pudrición y volumen defectuoso no comercial, resultando un volumen comercial neto en pie de \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>.

(Forma ICF-PROA)

Los datos del inventario forestal del Programa de Aprovechamiento de este Plan Operativo están disponibles y pueden ser revisados en el presente documento; en lo que corresponde a datos de campo y procesamiento digital de la información.

Área de influencia para el programa de aprovechamiento. El área de este Programa está comprendida en \_\_\_\_\_ unidades de Corta.

Colocar en este inciso y en forma narrativa los comentarios de interés que reflejen una mejor panorámica sobre la prescripción técnica.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

Resultados del inventario



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Cuadro # 6. Distribución de volumen por Unidad de Corte.

UNIDAD DE CORTE	TIPO DE TRATAMIENTO (HAS)	VOLUMEN COMERCIAL BRUTO (M <sup>3</sup> )	VOLUMEN DE DESCUENTO (M <sup>3</sup> )	VOLUMEN COMERCIAL NETO (M <sup>3</sup> )	NUMERO DE ARBOLES A CORTAR	NUMERO DE ARBOLES SEMILLEROS
Total						

El volumen comercial Neto promedio por hectárea es \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

(Forma ICF-PROA)

Estándares de utilización

Cuadro # 7. Categorización y especificaciones del volumen.

UNIDAD DE CORTE	ESPECIE	PRODUCTO	VOLUMEN COMERCIAL NETO (M <sup>3</sup> )	ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL ARBOL		
				DAP. ALTURA (cms)	DAP. PUNTO DE CORTA	ALTURA MAXIMA DE CORTA (cms)
TOTAL						

Nota: Especificaciones correspondientes a la determinación del descuento al volumen por defectos.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Describir el procedimiento de determinación de descuento en los árboles y en el volumen de conformidad a las particularidades detectadas.

Estimación de la tasa de servicios administrativos a ICF.

El valor total de la tasa de servicios administrativos de ICF para la supervisión y monitoreo del programa de aprovechamiento es de Lps.

Los pagos corresponderán al volumen comercial existente en la unidad de corte, siendo efectuado el primer pago previo a la aprobación del presente plan Operativo Anual (POA) y estarán sujetos a la autorización escrita del Representante Oficial de ICF, previa solicitud del Profesional Forestal encargado de Administrar las actividades relacionadas por parte del propietario.

Realizar la estimación de la tasa de servicios de ICF de conformidad a la distribución diamétrica del bosque a ser tratado y reflejar por UC de acuerdo al siguiente ejemplo:

Cuadro # 8. Desglose de la tasa de servicios administrativos de acuerdo a las clases diamétricas.

U.C.	CLASE DAP	VALOR LPS.	VOL. NETO M <sup>3</sup>	VALOR A PAGAR
U-1	10 - 23.9	12		
	24- 29.9	24		
	> 30	40		
SUB-TOTAL				





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Nota: de existir saldo en el programa de aprovechamiento este podrá trascender para ser realizado durante la vigencia del siguiente o subsiguientes POAs, de acuerdo a los intereses del propietario.

(Forma ICF-PROA)

Red vial a construir o mantener dentro del área del plan de aprovechamiento forestal.

## - Construcción

### a. Caminos Principales:

Longitud \_\_\_\_\_ Km. Pendiente Favorable máxima \_\_\_\_\_% Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%

Nombre del tramo Principal:

No. de alcantarillas \_\_\_\_\_. Estado: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_ puentes:  
Nombre de río o quebrada.

### b. Caminos Troncales:

Longitud \_\_\_\_\_ Km. Pendiente favorable máxima \_\_\_\_\_ Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_% Nombre del tramo:

No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_ cemento \_\_\_\_\_ Madera

### c. Ramales:

Longitud \_\_\_\_\_ Km. Pendiente favorable máxima \_\_\_\_\_% Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%. Nombre del tramo:  
\_\_\_\_\_ No. de alcantarillas \_\_\_\_\_ Tipo:

### d. Bacadillas

Numero de bacadillas \_\_\_\_\_

e. En caso de requerir los caminos puentes o vados hacer la observación correspondiente.

- Mantenimiento.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

a. Camino Principal: \_\_\_\_\_ Alcantarillas a reparar \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_

Cunetas \_\_\_\_\_ Nombre del tramo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Material de revestimiento: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b. Camino Troncal: \_\_\_\_\_ Km Alcantarillas a instalar: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_  
Cunetas: \_\_\_\_\_ mts. Nombre del Tramo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Material de Revestimiento: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c. Camino Ramal: \_\_\_\_\_ Km Alcantarillas a instalar: \_\_\_\_\_ Tipo: \_\_\_\_\_  
Cunetas: \_\_\_\_\_ mts. Nombre del Tramo: \_\_\_\_\_

(Forma ICF-PROA)

## - Especificaciones De Caminos Forestales

Cuadro #9. Categorización y características de la red vial

No. CAMINOS	CLASE	LARGO APROX. (mts)		ANCHURA APROX.	No. ALCANTARILLAS		
		CONSTRUCCION	RECONSTRUCCION		No	Material	coordenadas
TOTAL							



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

SECCION II



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II.A. PROTECCIÓN FORESTAL

### II.A.1. Prevención y Control de Incendios

El Propietario se responsabilizará de la prevención y combate de cualquier incendio dentro de los límites del Plan de Manejo y velará que en caso de ocurrir un incendio dentro de su área no trascienda a las propiedades vecinas.

### II.A.2. Protección de Cauces y Nacimientos de Agua

Los cauces y nacimientos de agua se muestran en el mapa del plan operativo anual. Si no se dispone lo contrario, las siguientes medidas serán empleadas para proteger los cauces y nacimientos de agua:

- a) El apeo de árboles estará dirigido fuera de la zona de protección. Árboles cuya caída no puede ser dirigida con cuñas o gatos serán dejados sin cortar;
- b) No se operarán tractores y skidders dentro de una zona de protección de 150 metros a los dos lados del cauce permanente, medidos a partir de la orilla del mismo;
- c) El cruce de cauces de agua con maquinaria no será hecho sin el visto bueno del técnico forestal administrador del plan; y,
- d) Los daños a los cauces o nacimientos de agua serán reparados a tiempo y bajo la dirección del representante del ICF, sin el perjuicio de los requisitos planteados por la ley forestal.

## II.B. SILVICULTURA

### II.B.1. Tratamientos de Corte

#### II.B.1.a. Corte con Árboles Semilleros

Las operaciones del Propietario tomarán en cuenta la protección de árboles semilleros. Si en casos aislados no se pudiera lograr la protección por causas fuera del control de los operarios del aprovechamiento, el técnico forestal administrador deberá tomarlas





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

medidas correspondientes y efectuar las sustituciones que sean necesarias debiendo documentar estas acciones en el expediente y bitácora correspondiente.

## **II.B.1.b. Corte Selectivo**

El corte de árboles mediante el criterio de selectividad se basará en los lineamientos contemplados en la normativa técnica y en la medida de las posibilidades se deberá limitar daños a los árboles remanentes como a la regeneración en caso de existir.

## **II.B.2.c. Otras Intervenciones**

El Manual de Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal, faculta la ejecución de diferentes alternativas de intervención comercial del bosque tales como: raleos, cortes de saneamiento, cortes de liberación, cortas de tala rasa y planes de salvamento, debiendo para cada una de ellas aplicar las consideraciones técnicas relacionadas.

## **II.C. RED VIAL**

### **II.C.1. Caminos**

#### **II.C.1.a. Autorización**

El Propietario está autorizado para construir los caminos que programe en su plan operativo anual así como mantener caminos, alcantarillas, puentes y otras obras de infraestructura existentes, señalados en los mapas a fin de facilitar las actividades de manejo.

#### **II.C.1.b. Caminos Específicos**

La ubicación y construcción de los caminos señalados, estará de acuerdo a las normas y especificaciones del ICF. Las rutas de caminos son mostradas en el mapa del Plan operativo anual y señaladas en el campo con nomenclatura y flechas de pintura de color azul y estos caminos serán construidos por unidad de corte antes del inicio del aprovechamiento.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II.C.1.c. Mantenimiento de Caminos

El Propietario cumplirá con el mantenimiento del sistema vial, el cual incluye la nivelación de los caminos, estructuras de drenaje (cunetas, alcantarillas, etc.) y obras contra la erosión. Estos trabajos serán ejecutados inmediatamente antes de y durante la temporada lluviosa. Después de finalizar el corte, ya sea por razones de clima o por el vencimiento de la autorización.

## II.C.1.d. Prevención y Control de Erosión

Las operaciones del Propietario serán conducidas de una manera que minimice la erosión de los suelos. No se operará maquinaria cuando las condiciones climáticas puedan producir daños excesivos y deberán ser consideradas las recomendaciones vertidas por la prescripción técnica y el programa de aprovechamiento.

## II.D. APROVECHAMIENTO

### II.D.1. Daños. (Aplica solo en terrenos nacionales)

#### II.D.1.a. A la Propiedad

Todas las mejoras existentes dentro del área del plan de manejo, tales como: cercos, portones, puentes, caminos, cultivos, etcétera, que fueren dañados por causa de la implementación de las actividades del poa, serán reparados por cuenta del Propietario y/o a quien este designe.

**II.D.1.b.** A Arboles no incluidos en el Programa de Aprovechamiento. Arboles no incluidos en el programa de aprovechamiento dañados por la acción negligente de los operarios y/o por casos fortuitos serán cubiertos por el Técnico Administrador del Plan y la tasa de servicios correspondiente al volumen será cobrado por separado. Todos los cambios y observaciones ocurridos en el POA y especialmente en la ejecución del programa de aprovechamiento deberán constatare y firmarse en la bitácora del administrador como el supervisor del poa.

#### II.D.1.c. .c. A Arboles Pequeños.

Arboles pequeños no incluidos en el Programa de aprovechamiento, que sean dañados en las actividades de aprovechamiento, serán cortados y picados por el personal del Propietario.







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II.D.2 Operaciones

### II.D.2.a. Representantes

El Propietario designará por escrito a un técnico forestal para que actúe como administrador del POA, a tal efecto notificará al Jefe de la Región Forestal \_\_\_\_\_ indicando el nombre de la persona y la autoridad que tendrá. El ICF, a través de la Región Forestal, comunicará por escrito al propietario el supervisor oficial del ICF para dicho POA.

En el caso que el propietario cambie de administrador lo notificará al ICF, asimismo lo hará el ICF cuando cambie de supervisor.

### II.D.2.b. Discusión Preoperacional

La discusión pre-operacional será analizada en una fecha determinada por ambas partes. El administrador del POA, deberá realizar la entrega del documento de reunión preoperacional debidamente llenado a la oficina local que corresponda, para la constitución y seguimiento del expediente del Plan Operativo Anual.

Los contratistas que ejecuten los aprovechamientos forestales deberán estar registrados en el ICF (presentar constancia)

### II.D.2.c. Control de Operaciones

El Propietario tendrá la responsabilidad de controlar su personal de acuerdo con los términos de esta autorización y las leyes pertinentes. Las operaciones serán llevadas a cabo de una manera ordenada y profesional. El administrador debe informar a ICF su deseo de trasladarse a otra unidad por consideraciones ambientales u otras; la notificación debe ser enviada con suficiente tiempo de anticipación y ser firmada por el técnico forestal administrador.

El trabajo de supervisión y monitoreo del ICF no causará atrasos innecesarios a las operaciones del Propietario.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II.D.3. Aceptación de Trabajo

Antes de recibir la autorización para iniciar el aprovechamiento, en cualquier unidad de corte, el trabajo requerido deberá estar hecho o substancialmente hecho en la unidad de corte previa. El Administrador deberá presentar con anticipación la solicitud de supervisión de la unidad de corte aprovechada, para la aprobación total o parcial del trabajo requerido y que el ICF cuente con suficiente tiempo para realizarla.

## II.D.4. Uso de la Guía de Movilización

El Propietario de conformidad a la ley utilizará la guía de movilización, para el embarque y transporte de madera en rollo y llenará todos los requisitos impuestos por el ICF en esta materia. Esta Guía de Movilización no podrá ser utilizada para fundamentar reclamos por diferencias en el volumen considerado en el programa de aprovechamiento.

## II.D.5. Seguridad en las Operaciones

El Administrador deberá ejecutar las labores forestales sin poner en peligro la seguridad de sus empleados o la seguridad de terceros.

## II.D.6. Apeo y Troceo

El apeo será hecho tratando de minimizar la quebradura de los árboles marcados para aprovechamiento y los no incluidos en el programa de aprovechamiento.

Cuando sea necesario para la protección de los árboles residuales no contemplados en esta autorización, los fustes serán troceados a un máximo de treinta y tres pies (10 m ts.) de largo en el bosque antes de arrastrarlos.

## II.D.7. Desrame

El desrame de los árboles cortados deberá ser efectuado en el lugar de apeo, con el propósito de limpiar los fustes de ramas que puedan afectar el suelo o producir daños a los árboles remanentes por el arrastre.



#### **II.D.8. Arrastre**

Métodos de arrastre para áreas en particular podrían estar señalados en el mapa del Plan de Aprovechamiento y definidos según normas técnicas reglamentarias, el arrastre de trozas no deberá dañar árboles semilleros o grupos de árboles jóvenes, y tanto los tractores como los skidders deberán estar equipados con malacate con 60 a 70 metros de cable para facilitar el arrastre.

#### **II.D.9. Bacadillas y Caminos de Arrastre**

El técnico forestal administrador habilitará la utilización de las bacadillas por unidad de corte de conformidad a la necesidad del aprovechamiento. El tamaño de las bacadillas no excederá de lo que es normal para operaciones seguras y eficientes de arrastre, acumulado de madera en troza y cargado de camiones. Los caminos de arrastre deberán ser señalados por el técnico forestal administrador en compañía del operador del tractor.

#### **II.D.10. Tratamiento de Residuos**

El Propietario pondrá a disposición el equipo, herramientas y personal necesario para cumplir con el trabajo requerido en la eliminación de los desperdicios del aprovechamiento. Los métodos de tratamiento para la eliminación de los desperdicios podrán incluir:

- a) Apilar y quemar los residuos
- b) Picar y esparcir los residuos;
- c) Quemar los residuos en una quema controlada
- d) No tratamiento de residuos.
- e) o una combinación de los anteriores

En caso que el propietario tenga interés en comercializar estos residuos, podrá hacer la utilización de los mismos sin recargo adicional en esta autorización. Para estos efectos, el propietario o su representante técnico deberá hacer la solicitud por escrito al representante oficial del ICF, quien emitirá la autorización respectiva y la emisión de las guías de movilización necesaria para el transporte de los subproductos que puedan ser obtenidos.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## **II.D.11.** Aceptación de los Volúmenes Consignados en el Programa de Aprovechamiento

El Propietario declara que ha realizado una evaluación del sistema empleado en la determinación del volumen en pie y manifiesta estar de acuerdo con los resultados descritos en el programa de aprovechamiento, por lo tanto, exime al ICF de cualquier reclamo originado por diferencias en los volúmenes extraídos y los volúmenes inventariados, a excepción del caso de pudrición medular excesiva en los árboles, misma que no haya sido estimada en el inventario.

Para lo anterior los técnicos responsables del manejo del área (Propietario e ICF) realizarán un conteo y medición de los árboles afectados para determinar el volumen dañado en exceso en cada unidad de corta. El volumen así determinado podrá ser compensado en un área dañada y dentro de la misma propiedad en un nuevo plan operativo y sin cargos adicionales.

## **II.E.** INFRACCIONES

En caso que El Propietario o sus representantes intencionalmente violenten cualesquiera de las condiciones de esta autorización, el ICF documentará las particularidades del caso para solicitar las enmiendas, sustentar demandas en caso de infracción o delito forestal en el marco de la LFAPVS

De conformidad a este numeral el Plan Operativo Anual podrá suspenderse y/o paralizarse en el programa de aprovechamiento a raíz del incumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual. El procedimiento de reactivación para el Plan Operativo Anual deberá basarse en la enmienda de la posible infracción y en el trámite administrativo correspondiente definido por el ICF.

## **II.F.** MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL

### **II.F.1.** CAMBIOS MAYORES

El Plan Operativo Anual podrá ser modificado únicamente por firma de la Dirección Ejecutiva de ICF y mediante los trámites correspondientes a nivel de oficina local y regional que sean motivados por solicitud fundamentada del Propietario y/o el técnico forestal administrador.

En caso de que árboles inventariados para extraer en esta autorización resulten dañados por causas naturales y es necesario su aprovechamiento inmediato, se cuantificará dicho volumen y el Técnico Forestal Administrador del Plan operativo Anual presentará un informe brindando las recomendaciones del caso y si es necesario un plan de salvamento de la madera dañada y posible de aprovechar.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## II.F.2. CAMBIOS MENORES

El Técnico Forestal Administrador del Plan operativo Anual podrá efectuar cambios menores en su implementación para asegurar un mejor manejo del recurso forestal debiendo documentar en el expediente y en la bitácora las razones, fundamentos y disposiciones en que consistieron los cambios menores.

## II.G. FINIQUITO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.

Al finalizar la implementación del Plan Operativo Anual, el Técnico Forestal Administrador solicitará ante las oficinas locales correspondientes del ICF la emisión del documento de finiquito que demuestre el cumplimiento de los compromisos para con el manejo del bosque y para con el cumplimiento de la LFAPVS. Con la obtención del documento de finiquito tendrá lugar la aprobación del cierre del proceso documental, administrativo y de seguimiento que fuera contemplado en la planificación del plan operativo anual y monitoreado por ICF, dándose por bien efectuado y recibido en todo su contexto.

El finiquito del Plan Operativo Anual es necesario para aprobar el siguiente POA.

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## XIII. FORMATO PARA EMISION DE FINIQUITO DE PLAN OPERATIVO ANUAL.

Anexo 6							
FORMATO DE FINIQUITO POA							
INFORMACION GENERAL							
Nombre del sitio:		Nombre del dueño del sitio:		Resolución No.			
Municipio:		Nombre del representante legal:		Plan de Manejo:			
Departamento:		Inscripción del sitio No.		Tenencia:			
		Folio:					
		Comunidad:					
Regional Forestal de:		Industria Destino de producto:		Lugar:			
		VARIAS					
PROGRAMA DE PROTECCION							
1.1 Prevención contra incendios forestales	Planificado	Ejecutado	1.2 Control de incendios forestales	Planificado	Ejecutado	1.3 Protección contra plagas y enfermedades:	Aceptado
1.1.1 Promoción social (Unidad)			1.2.1 Vigilancia antes ambulantes			1.3.1 Descripción:	
1.1.2 Construcción de rondas (Kms.)			1.2.2 Jornales para el combate				
1.1.3 Que más controladas (Kms.)			1.2.3 Equipo utilizado:				





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1.1.4 Personal contratado (Unidad)				Area quemada (si hubo incendios)				
1.4 Control de la tala ilegal y transporte ilegal		Aceptado	1.5 Control del pasador de		Observaciones del Programa de Protección:			
1.4.1 Descripción:			1.5.1 Descripción:					
PROGRAMA DE SILVICULTURA								
2.1 Tratamiento silvicultural aplicado:		2.2 ¿Se cumplió con el tratamiento? Si es negativo explique			2.3 Tratamientos de residuos		2.4 Habilitación de bacardillas:	
					2.3.1 ¿Se cumplieron todos los tratamientos de residuos?		Comentario:	
					¿Se cumplió el tratamiento? Si No			
					Comentario:			
Observaciones generales del Programa de Silvicultura:								
PROGRAMA DE REFORESTACION								





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

3.1 Especificaciones para las áreas a regenerar		3.2 Especificaciones para las áreas a reforestar		3.3 Ubicación cartográfica área plantada		Observaciones generales del Programa de Reforestación:			
3.1.1 Rodales		3.2.1 Rodales reforestados:		Coordenada s UTM					
3.1.2 Inventario (Ptas/ha):		3.2.1 Preparación del sitio:		i x y d					
3.1.3 Superficie (has)		3.2.3 Superficie a reforestar (has)							
3.1.4 Especie:		3.2.4 Especie:							
3.1.5 Evaluación de la regeneración natural:		3.2.5 Número de plantas/has							
		3.2.6 Porcentaje de prendimiento:							
		3.2.7 Comentario general:							
				Área reforestada (Ha)					

PROGRAMA DE RED VIAL									
Construcción		Planificación	Ejecución	Construcción	Planificación	Ejecución	Construcción	Planificación	Aceptado
4.1 Caminos principales				4.2 Caminos troncales			4.3 Ramales		







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

4.1.1.1 Longitud (Kms)	4.2.1.1 Longitud (Kms)		4.3.1.1 Longitud (Kms)	
4.1.1.2 Pendiente Favorable máxima (%)	4.2.1.2 Pendiente Favorable máxima (%)		4.3.1.2 Pendiente Favorable máxima (%)	
4.1.1.3 Pendiente adversa máxima (%)	4.2.1.3 Pendiente adversa máxima (%)		4.3.1.3 Pendiente adversa máxima (%)	
Nombre del tramo principal	Nombre del tramo		Nombre del tramo	
4.1.1.4 N° de alcantarillas instaladas	4.2.1.4 N° de alcantarillas instaladas		4.3.1.4 N° de alcantarillas instaladas	
4.1.1.5 Puentes	4.2.1.4.1 Tipo		4.3.1.4.1 Tipo	
Mantenimiento	Mantenimiento		Mantenimiento	
4.1.1 Caminos principal (Km)	4.1.1 Caminos Troncal (Km)		4.1.1 Caminos Ramal (Km)	
4.1.1.1 Alcantarillas instalar	4.1.1.1 Alcantarillas instalar		4.1.1.1 Alcantarillas instalar	
4.1.1.2 Tipo	4.1.1.2 Tipo		4.1.1.2 Tipo	
4.1.1.3 Cunetas (mts.)	4.1.1.3 Cunetas (mts.)		4.1.1.3 Cunetas (mts.)	
4.1.1.4 Nombre del tramo	4.1.1.4 Nombre del tramo		4.1.1.4 Nombre del tramo	





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

4.1.1.5			4.1.1.5	Ma					
Material de revestimiento			Material de revestimiento						
Observaciones generales del Programa de Red Vial:									
PROGRAMA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL									
5.0	5.1	Impa	5.2					5.3	
Programas	ctos positivos trascendentes	positivos	Impactos negativos					Medidas de mitigación aplicadas	
Protección									
Silvicultura									
Reforestación									
Red Vial									
Evaluación de impacto									
Protección a la vida silvestre									
Programa de Aprovechamiento									
PROGRAMA DE VIDA SILVESTRE									
6.1	Pl	Eje							
Particularidades de la protección de la vida silvestre	ani fi cado	cu ta do						Observaciones generales del Programa de Vida Silvestre:	





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

6.1.1 Arboles hospede ros (Cantida d)				
6.1.2 Su berficies de corredor es biol ógicos				

Área de protección (Has.)			
6.1.3 Ár eas de e sa bana (Has.)			
6.1.4 Áreas de húmedales (Has.)			
6.1.5 Especies endémicas (Has.)			

**PROGRAMA APROVECHAMIENTO**

7.1 Def inición de la metodolog ía de aprovech amiento		7.2 Evaluación de la marcación física utilizada en el programa	
---	--	--	--

7.1.1 Tratamiento silvicultural:	7.2.1 Limite del Programa de Aprovechamiento (P d e Corte):	
-------------------------------------	---	--





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

	7.2.2 Límite de Unidad de Corte	
7.1.2 Rodales tratados/aprovechados:	7.2.3 Árboles semilleros:	
	7.2.4 Árboles Seleccionados para Cortar:	
7.1.3 Comentar si el tipo de tratamiento que fuera prescrito se cumplió de conformidad a lo planificado en cuanto a ubicación, extensión, calidad y cantidad de la intervención; como también las consideraciones respecto a las	7.2.5 Areas de protección, reserva, áreas con limitantes por pendientes	
	7.2.6 Caminos Forestales:	
	7.2.7 Alcantarillas	
	7.2.8 Muros de Control de Erosión:	

condiciones dejadas en el bosque remanente y que fueran planteadas como un objetivo para el programa de aprovechamiento:	7.2.9 Lagunas Artificiales:	
	7.2.10 Árboles Hospederos.	
	7.2.11 Bacardillas.	

7.3 Consideraciones particulares a la calidad de ejecución de la cosecha	7.4 Resultados y detalles del programa de aprovechamiento	7.5 Resumen y evaluación del uso y entrega de las guías de movilización
--	---	---

7.3.1 Describir las condiciones y resultados de la actividad de aprovechamiento en la utilización del volumen total y comercial:	Unidad de corte	Tipo de tratamiento	Volum	Volum	Saldo report	Pago de tasa de servicio a ICF (Lps.)	Nº	Cantidad

7.6 Conducción del maderero	Observaciones generales del Programa de Aprovechamiento:	
-----------------------------	--	--





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República  
correctamente



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

la  
seguridad

en  
operac  
iones y  
protección de  
cauces y

Nacimiento de  
agua?

si fue negativo:  
levanto  
denuncia No. \_\_\_\_\_

OTROS ASPECTOS

Daños a árboles no incluidos		Discusión preoperaci onal				Observaciones generales de la ejecución del POA:
¿Hubieron daños?		Fecha de discusi ón de preoperaci onal				
Volumen de árboles dañados (m <sup>3</sup> )		L u g a r				
Recibo de cancela ción #		Represent antes				
Fecha de cancelación		Nombre del técnico forestal representante del propietario				





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

<p>Infracciones por de</p>	<p>afiliación</p>	<p>colegio</p>	<p>Colegiación No.</p>
<p>Si hubiera n:</p>	<p>cañete</p>	<p>Nombre del técnico forestal representante del ICF:</p>	
<p>cañete</p>	<p>afiliación</p>	<p>colegio</p>	<p>Colegiación No.</p>





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	C O L E G I T O				
--	--------------------------------------	--	--	--	--

De acuerdo a lo señalado en los diferentes Programas y al cumplimiento de las Normas Técnicas y Administrativas vigentes,

la Regional de se pronuncia de la forma siguiente:

1. ( ) DAR POR DENEGADO el finiquito para el presente POA #

2. ( ) DAR POR APROBADO el finiquito para la presente Resolución

Lugar y fecha:

Técnico Adm or. Por parte de ICF:	(firma y sello):
Jefe Oficina Local:	(firma y sello):
Coordinación de Manejo y Desarrollo Forestal:	(firma y sello):
Jefe Regional Forestal de:	(firma y sello):

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.


**Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza**  
 Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

XIV. FORMATO PARA LA EMISION DE PRORROGA A PLAN OPERATIVO ANUAL.

PRORROGA RESOLUCION PLAN DE SALVAMENTO  
N° \_ \_ \_ \_ \_

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, A LOS \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.

Vista y analizada la solicitud de prórroga a la Resolución del contrato N° \_\_\_\_\_ del sitio denominado \_\_\_\_\_, jurisdicción del municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, presentada por el Sr. \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, que para lo cual se adjunta la documentación necesaria y que sirve de soporte legal siendo esta la siguiente: memorándum de la Región Forestal de \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con el dictamen correspondiente solicitud de prórroga y recibo de pago por emisión de constancia.

Por lo tanto, La Dirección Ejecutiva en uso de las facultades que la ley le confiere, resuelve: conceder prórroga Al Plan de Salvamento con Resolución hasta el \_\_\_\_\_.

El plan de salvamento se aprobó por un volumen a extraer de m<sup>3</sup> existiendo a la fecha un saldo pendiente de \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>.

Por lo antes expuesto se remite el expediente de mérito a la oficina regional para su debido seguimiento.

El propietario del terreno dará cumplimiento a lo establecido en la resolución GG-MP-156-2008 como reglamento al decreto ejecutivo N° PCM-02-2006 de fecha 30 de Enero del 2006. Artículos 1, 3, 4, 5, 21 y 72 de la ley de procedimiento administrativo, CUMPLASE.

ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO  
DIRECCION EJECUTIVA DEL ICF







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ de día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018, presente en este despacho el Sr. \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ quien notificado de la Resolución N.º \_\_\_\_\_ manifiesta estar entendido y conforme en fe de lo cual firma para constancia.

## FIRMA Y N.º DE IDENTIDAD

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal



**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

XV. FORMATO PARA LA EMISION DE PRORROGA A PLAN  
OPERATIVO ANUAL.

PRORROGA RESOLUCION PLAN DE SALVAMENTO  
N °

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS  
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, A LOS \_\_\_\_\_ DEL MES DE  
\_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.

Vista y analizada la solicitud de prórroga a la Resolución del contrato N °  
\_\_\_\_\_ del sitio denominado \_\_\_\_\_, jurisdicción del  
municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, presentada por el  
Sr. \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, que para lo cual  
se adjunta la documentación necesaria y que sirve de soporte legal siendo esta  
la siguiente: memorándum de la Región Forestal de  
\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con el dictamen  
correspondiente solicitud de prórroga y recibo de pago por emisión de constancia.

Por lo tanto, La Dirección Ejecutiva en uso de las facultades que la ley le confiere,  
resuelve: conceder prórroga Al Plan de Salvamento con Resolución hasta el \_\_\_\_\_.

El plan de salvamento se aprobó por un volumen a extraer de m<sup>3</sup> existiendo a la  
fecha un saldo pendiente de \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>.

Por lo antes expuesto se remite el expediente de mérito a la oficina regional para  
su debido seguimiento.

El propietario del terreno dará cumplimiento a lo establecido en la resolución GG-  
MP-156-2008 como reglamento al decreto ejecutivo N ° PCM-02-2006 de fecha 30  
de Enero del 2006. Artículos 1, 3, 4, 5, 21 y 72 de la ley de procedimiento administrativo,  
CUMPLASE.



ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO  
DIRECCION EJECUTIVA DEL ICF



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ de día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018, presente en este despacho el Sr. \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ quien notificado de la Resolución N.º \_\_\_\_\_ manifiesta estar entendido y conforme en fe de lo cual firma para constancia.

### FIRMA Y N.º DE IDENTIDAD

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.




Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





XVI. FORMATO PARA LA EMISION DE PLAN DE SALVAMENTO.

PLAN DE SALVAMENTO SITUACION: \_\_\_\_\_

REGION FORESTAL: \_\_\_\_\_

OFICINA LOCAL: \_\_\_\_\_

PROPIETARIO / REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SITIO: \_\_\_\_\_

ESPECIE Y VOLUMEN: \_\_\_\_\_ M<sup>3</sup>

INFORMACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD:

No. Asiento      Tom o      Folio

MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

ELABORADO POR: \_\_\_\_\_

Nombre      (Firma y Sello)

No. de Colegación: \_\_\_\_\_ Colegio Profesional: \_\_\_\_\_





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SE SOLICITA APROBACION DE PLAN DE SALVAMENTO

ING. \_\_\_\_\_

JEFE REGION FORESTAL DE \_\_\_\_\_

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, Hondureño, en mi condición de REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO, respetuosamente solicito a usted que; previo a los trámites correspondientes, autorice el PLAN DE SALVAMENTO JUSTIFICADO POR \_\_\_\_\_ en el Sitio denominado

\_\_\_\_\_, de mi propiedad en el cual se extraerán aproximadamente \_\_\_\_\_ M<sup>3</sup> de madera de PINO.

El Plan de salvamento se ha elaborado según las Normas Técnicas de IC F y se planifica el salvamento de la madera en un área de terreno que consta de una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas y tiene los límites específicos siguientes:

NORTE:

SUR:

ESTE:

OESTE:

Me comprometo a cumplir las normas técnicas establecidas por esta Institución, Leyes y Reglamentos, con el entendido de que cualquier problema originado por una ubicación incorrecta del área a intervenir, afectar áreas que no corresponden a las descritas en la documentación de la propiedad y cálculos volumétricos incorrectos, será mi responsabilidad y mediante este acto me comprometo a indemnizar a quien corresponda.

Para la elaboración de dicho PLAN DE SALVAMENTO se contrataron los servicios profesionales del técnico forestal \_\_\_\_\_, inscrito bajo número \_\_\_\_\_ del Colegio COLPROFORH.

El contratista encargado de las labores de extracción de madera será el Sr. \_\_\_\_\_ inscrito en el IC F con el Registro No \_\_\_\_\_.

A usted, respetuosamente PIDO: Admitir la presente junto con la documentación requerida a efecto y resolver de conformidad.

Tegucigalpa, Distrito Central a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO



**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## N O M B R A M I E N T O

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; en mi condición de REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO y representante del sitio \_\_\_\_\_, DECLARO Y HAGO CONSTAR: Que se ha nombrado al señor \_\_\_\_\_ colegiado con el número \_\_\_\_\_ COLPROFORH, para que proceda con lo que será la preparación, administración, del PLAN DE SALVAMENTO de madera de PINO \_\_\_\_\_ que se realiza dentro del terreno de tenencia PRIVADA denominado \_\_\_\_\_, jurisdicción del municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_.

Tegucigalpa, Distrito Central a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ DEL AÑO .

N O M B R E Y F I R M A D E L S O L I C I T A N T E





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO

Yo, \_\_\_\_\_ colegiado con el número \_\_\_\_\_ COLPROFORH, por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que doy por aceptado el nombramiento que me hace el señor, mayor de edad, hondureño, actuando en condición de REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO para lo que será la preparación y administración, del PLAN DE SALVAMENTO de madera de PINO plagada por gorgojo que se realiza dentro del terreno de tenencia PRIVADA denominado \_\_\_\_\_, jurisdicción del municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_.

Tegucigalpa, Distrito Central a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año \_\_\_\_\_.

Firma Técnico Forestal COLPROFORH \_\_\_\_\_





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## AUTORIZACION AL ICF PARA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, hondureño; en mi condición de REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO del sitio \_\_\_\_\_ jurisdicción del municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, con las facultades que me asisten, por medio de la presente AUTORIZO al Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) para que realice las actividades de supervisión y seguimiento al PLAN DE SALVAMENTO JUSTIFICADO POR \_\_\_\_\_ en el terreno antes mencionado.

Para la elaboración de dicho PLAN DE SALVAMENTO se contrataron los servicios profesionales del técnico forestal \_\_\_\_\_, inscrito bajo número \_\_\_\_\_ del Colegio COLPROFORH.

Tegucigalpa, Distrito Central a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE







**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMPROMISOS Y ACEPTACION DE RESPONSABILIDADES ANTE ICF Y ENTES CONTRALORES DEL ESTADO

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, hondureño, en mi condición de profesional de las ciencias forestales con número de colegiación 0187 del Colegio de Profesionales Forestales de Honduras COLPROFORH, y \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO y representante del sitio \_\_\_\_\_, por este medio firmamos la presente ACTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES ante ICF y demás ENTES CONTRALORES DEL ESTADO, entre ellos: MINISTERIO PÚBLICO, JUZGADOS JURISDICCIONALES, Y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, bajo la cual nos responsabilizamos de la preparación y ejecución del plan de SALVAMENTO justificado por \_\_\_\_\_, incluyendo la ubicación geográfica, marcación física de límites generales, caminos, prescripción silvícola e inventario, troceo, desramado y derribo de árboles en el sitio PRIVADO \_\_\_\_\_, aceptando a la vez responsabilidad civil, penal y administrativa al comprobarse falsedad en la información proporcionada.

Tegucigalpa, Distrito Central a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

NOMBRE Y FIRMA  
DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO  
FORESTAL CONTRATADO





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## COMPROMISO DE REFORESTACION Y PROTECCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, Hondureño, en mi condición de REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO y representante del sitio AMARATECA Y CUEVAS así como beneficiario del plan de salvamento ubicado en el sitio PRIVADO denominado: AMARATECA Y CUEVAS, por este medio me comprometo a dar fiel cumplimiento al decreto presidencial No. P.C.M-02-2006, emitido por el Presidente Constitucional de la República de Honduras el 30 de Enero del 2006, que en su numeral cuarto establece la obligatoriedad de que; por cada árbol aprovechado, se deberá de plantar como mínimo tres árboles, lo mismo a la resolución GG-MP-156-2008 emitida por la Gerencia General de AFE/COHDEFOR la cual se refiere a la reglamentación del decreto antes mencionado, comprometiéndome en lo siguiente:

1. Plantar la cantidad de 46383 árboles de la misma especie que se me autorice aprovechar u otra de mayor valor comercial, con una calidad certificada por un profesional, asumiendo los costos de vivero, plantación, como también de darles el mantenimiento y protección respectiva de acuerdo a lo establecido en la resolución GG-MP-156-2008.
2. Autorizo a ICF para que supervise y controle la ejecución de las actividades de la plantación en compañía de un profesional forestal que nombrare como administrador del plan de salvamento.
3. En el caso de incumplir con este compromiso de reforestación y protección, estoy entendido que el ICF no me otorgará más permisos de aprovechamiento en el mencionado sitio.

Para fines legales y administrativos firmo el presente compromiso de reforestación y protección.

Tegucigalpa, Distrito Central a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.





NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE RESUMEN DEL PLAN DE SALVAMENTO

I. INTRODUCCION:

II. JUSTIFICACION DEL PLAN DE SALVAMENTO:

III. UBICACION Y LIMITES:

El plan de salvamento se encuentra ubicado dentro de los límites del municipio de \_\_\_\_\_ en el sitio denominado \_\_\_\_\_ en el Departamento de \_\_\_\_\_ en el área propiedad del señor \_\_\_\_\_, en donde gran porcentaje de la propiedad está cubierta de bosque, el sitio fue afectado por la plaga, el cual se encuentra en fase 1, 2 y 3.

La tenencia del terreno es: Privada (x) Ejidal ( ) Nacional ( ). Los límites de la propiedad se detallan a continuación: NORTE:

SUR: ESTE: OESTE:

IV. DESCRIPCION DEL BOSQUE / ARBOLES A EXTRAER.

Las condiciones actuales del bosque se describen a continuación:

Table with 5 columns: UNIDAD, Área /ha, Tipo de corte, Volumen (Vol. Bruto/Afectado, Vol./Neto a Recuperar), and an empty column.

V. CALCULO DEL VOLUMEN DE SALVAMENTO

Table with 8 columns: Arb/ha, Vol/ha, Área (ha), Vol total (m3), Arb/tot al, Apr ove ch %, Vol (m3) a extraer, Arb oles a extraer.



PRESCRIPCIÓN:

- A. TIPO DE CORTE:  
Corta de Recuperación o Salvamento (Cortary Aprovechar).
- B. SISTEMA DE ARRASTRE:
- C. TRATAMIENTOS DE RESIDUOS
- D. RESTABLECIMIENTO DEL NUEVO BOSQUE:
- VI. CONSIDERACIONES DURANTE EL APROVECHAMIENTO:

Durante la ejecución de las actividades de aprovechamiento se tomará en consideración los siguientes parámetros:

- A. FUENTES DE AGUA:
- B. BACADILLAS:
- C. TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS:
- D. SEGURIDAD DEL PERSONAL:
- E. CAMINOS FORESTALES:



**VIII. ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN Y NÚMERO DE ARBOLES**

CALCULOS VOLUMÉTRICOS:

RESULTADOS DEL INVENTARIO:

U C	TIPO DE CORTE AREA (Hás)	VOLUMEN M3			NUMERO ÁRBOLES A APROVECHAR		
		SALVAMENTO	Vol/ha*	DEFECTO	NETO	TOTAL	SANEAMIENTO
1							
TOTAL							

\*Volumen por hectárea neto a recuperar.



ESTANDARES DE UTILIZACIÓN :

U C	E S P E C I E	P R O D U C T O	V O L U M E N	E S P E C I F I C A C I O N E S M I N I M A S D E L		
				D I Á M E T R O P U N T A M E N O R (c m s)	A L T U R A T O C Ó N (c m s)	
			C O M E R C I A L N E T O m <sup>3</sup>			
1	P I N O	M R / A s e r r a d a / l e ñ a / B l o m a s a				
T O T A L			0 0 0 0 0			





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## MARCACION FÍSICA:

El área de este Plan tiene árboles marcados con pintura de varios colores. Las siguientes definiciones explican el significado de los colores de pintura y sus implicaciones legales.

X Límite del Plan: Árboles con un anillo de pintura color BLANCO a la altura del pecho y una mancha del mismo color en la base del árbol.

X Árboles Seleccionados para Cortar: no se marcaron los árboles a cortar ello en aplicaciones de la normativa relacionada control de plagas.

FORMAS DE PAGO: FECHA DE VENCIMIENTO:

---

Técnico Forestal responsable COLPROFORH

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**XV. FORMATO PARA LA EMISIÓN DE PLAN DE SANEAMIENTO.**

RESUMEN DEL PLAN DE SANEAMIENTO

INTRODUCCIÓN:

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE SALVAMENTO:

UBICACIÓN Y LÍMITES:

El plan de saneamiento se encuentra ubicado dentro de los límites del municipio de \_\_\_\_\_ en el sitio denominado \_\_\_\_\_ en el Departamento de \_\_\_\_\_ en el área propiedad del señor \_\_\_\_\_, en donde gran porcentaje de la propiedad está cubierta de bosque, el sitio fue afectado por la plaga, el cual se encuentra en fase 1, 2 y 3.

La tenencia del terreno es: Privada (x) Ejidal ( ) Nacional ( ). Los límites de la propiedad se detallan a continuación: NORTE:

SUR:

ESTE:

OESTE:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A EXTRAER. CÁLCULO DEL VOLUMEN DE SANEAMIENTO PRESCRIPCIÓN:

CONSIDERACIONES DURANTE EL PROCESO DE EXTRACCIÓN O APROVECHAMIENTO

Durante la ejecución de las actividades de aprovechamiento se tomará en consideración los siguientes parámetros.







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- F. FUENTES DE AGUA:
- G. BACADILLAS:
- H. TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS
- I. SEGURIDAD DEL PERSONAL:
- J. CAMINOS FORESTALES:

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN Y NÚMERO DE ARBOLES

CALCULOS VOLUMÉTRICOS:

RESULTADOS DEL INVENTARIO: ESTANDARES DE UTILIZACIÓN: MARCACION FÍSICA:

FORMAS DE PAGO: FECHA DE VENCIMIENTO:

---

Técnico Forestal responsable COLPROFORH

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.




Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal



XVI.

FORMATO PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL EN  
SISTEMA AGROFORESTAL PESA.

**PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL (PESA)**

PERIODO \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

REGION FORESTAL:

OFICINA LOCAL:

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

NOMBRE DEL TERRENO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

REG. DE PROPIEDAD    N°.    FOLIO    TOMO

ELABORADO POR: \_\_\_\_\_

N°. DE COLEGIACIÓN: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

Original: propietario

1era. Copia: Región Forestal

2da. Copia: Oficina Local

3era. Copia: Oficina Central



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO.

a. Límites Generales del Sitio. Norte: \_\_\_\_\_ Sur: \_\_\_\_\_  
Este: \_\_\_\_\_  
Oeste: \_\_\_\_\_

b. Superficie Total.

❖ Según Escritura: \_\_\_\_\_  
❖ Según estudio: \_\_\_\_\_

c. Relieve del Terreno.

Plano \_\_\_\_\_% (0 - 15%) Ondulado \_\_\_\_\_% (16 - 30%)  
) Quebrado \_\_\_\_\_% (31 - 60%) Escarpado \_\_\_\_\_ (>61%)

d. Hidrología.

Nombres de Ríos y Quebradas permanentes:  
\_\_\_\_\_

e. Ubicación del terreno con relación a Áreas Protegidas y microcuencas declaradas.

(Marque con una X en el espacio que corresponda) El predio se encuentra:

Parcialmente: \_\_\_\_\_ Totalmente: \_\_\_\_\_ fuera: \_\_\_\_\_ En la zona de Amortiguamiento: \_\_\_\_\_

Del \_\_\_\_\_ Área de Reserva o Área Protegida denominada:

\_\_\_\_\_, según Decreto N°. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





2. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL.

3. USO ACTUAL DEL TERRENO

DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	%
Sistema Agroforestal		
Sistema Silvopastoril		
Protección Absoluta		
Agricultura		
Sabana		
Otros usos		
Total		

4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DURANTE TODO EL TIEMPO

ACTIVIDAD	PERIODO	OBSERVACIONES
Protección contra la tala ilegal	Permanente	
Protección contra la caza y captura de fauna		
Protección contra plagas		
Protección contra incendios		
Podas para regular sombra		
Aprovechamiento de árboles		
Plantaciones		3x1
Otras		

5. DESCRIPCIÓN DE ESPECIES EXISTENTES EN LA FINCA Y SU ESTADO DE DESARROLLO.

N	Especie		Cantidad aproximada	Estado de desarrollo (DAP) aproximado	Observaciones
	Común	Científico			
1					
2					





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## SOLICITUD PARA ELABORAR PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ELABORAR PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL (PESA)

Director Región Forestal \_\_\_\_\_  
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (I.C.F.)

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, \_\_\_\_\_, y de éste domicilio, en mi condición de propietaria del sitio: \_\_\_\_\_, muy respetuosamente solicito a usted autorización para elaborar plan especial en sistema agroforestal en terreno de mi legítima propiedad denominado \_\_\_\_\_, en jurisdicción del municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, y debidamente inscrito bajo el N.º. \_\_\_\_\_, Folio \_\_\_\_\_, Tomo N.º. \_\_\_\_\_, del Registro de la Propiedad del mencionado Departamento. Terreno que consta de una superficie total de \_\_\_\_\_ Hectáreas y limita: Norte: \_\_\_\_\_ Sur: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ Oeste: \_\_\_\_\_

"Me comprometo a preparar el Plan Especial de Sistema Agroforestal bajo las Normas y Técnicas establecidas por ésta Institución, Leyes y Reglamentos. Con el entendido de que cualquier problema originado por una ubicación incorrecta del área a intervenir, serán de responsabilidad directa de mi persona y mediante éste acto me comprometo a indemnizar a quien corresponda".

Para la elaboración y ejecución de dicho Plan Especial en Sistema Agroforestal he contratado al \_\_\_\_\_ colegiado con el N.º. \_\_\_\_\_ A usted respetuosamente pido: admitir la presente junto con la documentación requerida a efecto, seguir el correspondiente trámite y en definitiva responder de conformidad.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**SOLICITUD DE APROBACION DE PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL**

Director Región Forestal  
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (I.C.F.)

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, \_\_\_\_\_, y de éste domicilio, en mi condición de propietaria del sitio: \_\_\_\_\_, muy respetuosamente solicito a usted se le dé trámite de Ley para la aprobación de plan de especial en sistema agroforestal, en terreno de mi legítima propiedad denominado \_\_\_\_\_, en jurisdicción del municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_,

y debidamente inscrito bajo el N°. \_\_\_\_\_, Folio \_\_\_\_\_, Tomo N°. \_\_\_\_\_, del Registro de la Propiedad del mencionado departamento. Terreno que consta de una superficie total de \_\_\_\_\_ Hectáreas y limita:

Norte: \_\_\_\_\_ Sur: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ Oeste: \_\_\_\_\_

Me comprometo a preparar y cumplir el Plan de Manejo Especial en Sistema Agroforestal bajo las Normas y Técnicas establecidas por ésta Institución, Leyes y Reglamentos. Con el entendido de que cualquier problema originado por ubicación incorrecta del área a intervenir de la propiedad, será de responsabilidad directa de mi persona y mediante este acto me comprometo a indemnizar a quien corresponda.

Para la elaboración y ejecución del Plan Especial en Sistema Agroforestal he contratado los servicios profesionales de \_\_\_\_\_ colegiado con el N°. \_\_\_\_\_.

A usted respetuosamente pido: admitir la presente junto con la documentación requerida a efecto, seguir el correspondiente trámite y en definitiva aprobar de conformidad

Lugar \_\_\_\_\_ y Fecha: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Firma: \_\_\_\_\_

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

  
  
Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**XVII. FORMATO PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE RESINACION.**

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

(ICF)

PLAN ESPECIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO REGISTRO

No.

Propietario o titular: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Tenencia: \_\_\_\_\_.

Registro de Escritura Pública: No: \_\_\_\_\_, Folio: \_\_\_\_\_, Tomo: \_\_\_\_\_.

Nombre del sitio: \_ \_\_\_\_\_

Área total de la propiedad: \_\_\_\_\_

Hectáreas. Área efectiva para resinar: \_\_\_\_\_ Hectáreas.

Aldea: \_\_\_\_\_,

Municipio: \_\_\_\_\_,


Departamento: \_\_\_\_\_.

Región Forestal: \_\_\_\_\_.

Oficina Local: \_\_\_\_\_.

Elaborador por: \_\_\_\_\_,

Firma/sello: \_\_\_\_\_

 No. Colegiación: \_\_\_\_\_.

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 1. INFORMACION GENERAL

(PER-IG)

1.1 Breve descripción del área a resinar: Área total, ubicación del área, descripción de la cobertura y/o estratos y área a resinar, proyección de la cantidad de árboles a ser resinados en los próximos X años, diámetro mínimo a resinar, método de resinación, áreas a manejar, área destinada para la protección, área a intervenir por año.

1.2 Información del propietario o titular (persona natural o jurídica) del PER: Nombre completo y sus generales, domicilio. Si es persona jurídica además de los datos anteriores agregar los datos de membresía desagregada por sexo.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Identidad o No. de Personalidad Jurídica: \_\_\_\_\_ Domicilio (comunidad): \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_  
Membresía del grupo: Hombres: \_\_\_\_\_, Mujeres: \_\_\_\_\_, Total \_\_\_\_\_

### Límites Generales

Norte: \_\_\_\_\_

Sur: \_\_\_\_\_

Este: Oeste: \_\_\_\_\_

Área a manejar: \_\_\_\_\_

Tipo de Tenencia: \_\_\_\_\_

Área Total según escritura: \_\_\_\_\_ Hectáreas.

Área Total según estudio: \_\_\_\_\_ Hectáreas.

Área de Protección: \_\_\_\_\_ Hectáreas.

Área efectiva a resinar: \_\_\_\_\_ Hectáreas.







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## Fisiografía del Terreno

Plano (0-15%): \_\_\_\_\_%, Ondulado (16-30%): \_\_\_\_\_%, Quebrado (31-60%): \_\_\_\_\_%, Escarpado (>60%): \_\_\_\_\_%

## Hidrología

Cantidad de ríos y quebradas permanentes: \_\_\_\_\_ Ríos, \_\_\_\_\_ Quebradas permanentes, \_\_\_\_\_ Quebradas Temporales.

## Ubicación del Terreno en Relación a Áreas Protegidas:

El predio se encuentra: (marque con una X la que corresponda).

- a) Dentro:  b) Parcialmente dentro: \_\_\_\_\_ c) Zona de amortiguamiento: \_\_\_\_\_
- d) Totalmente fuera: \_\_\_\_\_

## Uso actual del terreno:

Descripción	Estrato	Superficie	
		(ha)	%

2. PROGRAMA DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO (PER-OA) Cantidad de parcelas de tamaño fijo: \_\_\_\_\_ de 500 m<sup>2</sup>:

\_\_\_\_\_ de 1,000 m<sup>2</sup>

Área total muestreada: \_\_\_\_\_ ha.

Número de parcelas de tamaño variable: \_\_\_\_\_.

Rodal	Estrato	Área Total	Área a resinar (has)	Arb/ha	Arboles a resinar /ha	Arboles remanentes/ha	Total de árboles en el área a resinar



**2.1** Cálculo del volumen de producción de resina por año:

Se someterán a resinación un total de 55000 árboles con los que se espera una producción mensual de 110 barriles.

Nota: Para la estimación se utiliza un factor conversión de 500 arb/mes para obtener un barril (FEHCAFOR, 2015) el cual puede utilizarse para estimar, sin embargo, a partir del segundo año el técnico conocerá los datos reales de producción del sitio el cual debe plasmarse en el informe anual de ejecución del PER.

**2.2** Cuadro de planificación y ejecución de las actividades anualmente:

Rodal	Estrato	Área	Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
X, X, X,	P 2	XX	Resinación					
			Plantación					
			completación					
			Construcción de rondas perimetrales					
			Rondas individuales (comaleo)					
			Quemas Prescritas					
			Vigilancia					
			Control de incendios					
			Mantenimiento de caminos					
			Protección áreas de regeneración					



(PER - PPF)

**3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN FORESTAL**

**3.1 Protección por fuentes de agua y pendiente**

a. Se define un área de \_\_\_\_\_ ha de protección de fuentes de agua.

b. Se define un área de \_\_\_\_\_ ha de protección de áreas mayores a 60%.

**3.2 Protección áreas de regeneración**

a. Áreas con estrato PR \_\_\_\_\_ ha.

b. Áreas afectadas por plaga \_\_\_\_\_ ha.

c. Cuadro de especificaciones para las áreas a regenerar (en caso de ser necesario).

Rodal	Superficie (ha)	Especie	Necesidades (plantas/ha)	Descripción del tipo de plantación y preparación de Sitio

**3.3 Prevención contra incendios Forestales**

a. Promoción Social (Charlas educativas en escuelas y a la población y otras actividades enmarcadas en el manual de Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal).

b. Construcción de rondas: \_\_\_\_\_ km.

c. Caminos a utilizar como rondas corta fuegos \_\_\_\_\_ Km.

d. Rondas individuales (Comaleo): \_\_\_\_\_ comaleos, \_\_\_\_\_ ha.

e. Quemadas controladas \_\_\_\_\_ ha.

f. Vigilancia ambulante: \_\_\_\_\_ personas.

Personal y equipo:

Personal involucrado: \_\_\_\_\_ Personas para realizar actividades de \_\_\_\_\_.

★ Descripción de equipo:



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Protección intensiva: Identificar áreas a incluir en esta categoría, se consideran como áreas de protección intensiva todas las áreas que fueron atacadas por el *Dendroctonus frontalis*.

Estratos identificados para el proceso de protección intensiva: Áreas plagadas \_\_\_\_\_ha, Estrato PR ha, Áreas en resinación \_\_\_\_\_ha, Construcción de rondas \_\_\_\_\_km, Superficie a cubrir \_\_\_\_\_ha.

Protección extensiva: Identificar áreas a incluir en esta categoría Resto del Plan. Estratos identificados para el proceso de protección extensiva \_\_\_\_\_, Construcción de rondas \_\_\_\_\_km Superficie a cubrir \_\_\_\_\_ha.

Protección contra Plagas y Enfermedades Forestales: (descripción breve de la actividad a realizar).

Control de la Tala y Transporte Ilegal: (descripción breve de situación de la tala ilegal en el área y la actividad a realizar).

Control del Pastoreo: (descripción breve de la situación del pastoreo en el área y la actividad a realizar).

#### 4. PROGRAM A DE RED VIAL (PER - RV)

Programa de Red Vial para toda el área del Plan Especial de Resinación y en el caso de que exista

##### CAMINOS EXISTENTES

###### a. Camino Principal

Longitud: \_\_\_\_\_Km. Pendiente Favorable máxima \_\_\_\_\_%, Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%

Nombre del tramo Principal: \_\_\_\_\_

###### b. Camino Troncal

Longitud: \_\_\_\_\_Km. Pendiente Favorable máxima \_\_\_\_\_%, Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%

Nombre del \_\_\_\_\_ tramo Principal: \_\_\_\_\_

###### c. Camino Ramal

Longitud: \_\_\_\_\_Km. Pendiente Favorable máxima \_\_\_\_\_%, Pendiente adversa máxima \_\_\_\_\_%

Nombre del \_\_\_\_\_ tramo Principal: \_\_\_\_\_





**5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN**

(PER - PI)

**5.1 Socialización del Plan**

La socialización está orientada a evitar conflictos por tenencia, por daños a microcuencas o tomas de agua, aquí se debe describir si ya se realizó y con quienes, así mismo los resultados de la misma. Detallar el grado de socialización del plan con las autoridades municipales, integrantes de la cooperativa y organizaciones de la comunidad o comunidades, asambleas comunitarias, etc.

**5.2** Establecimiento de Parcelas de resinación: Descripción del proceso a realizar por el propietario o los beneficiarios.

**5.3** Método de resinación a implementar:  
Espina de pescado descendente \_\_\_\_\_, Copa y canal \_\_\_\_\_.

Otros:

**5.4** Presentación de informes anuales: (Resumen breve de producción por mes del año anterior, Guías de movilización utilizadas, etc.).

**5.5** Evaluación y seguimiento de la actividad: (breve descripción de la periodicidad de las visitas de campo y coordinación con ICF).

**5.6** Técnico Administrador: Nombre completo, colegio, número de colegiación, número de registro de TFC (cuando aplique).

**6. MAPAS**

- a. Mapas de Ubicación,
- b. Uso actual, en combinación con la división administrativa propuesta (Parcela, Rodal, Compartimento o Sector).
- c. Caminos y senderos,
- d. Parcelas, rodales, compartimentos o sectores
- e. Pendientes,
- f. Descripción de actividades por año con la división administrativa.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE RESINACIÓN

ING. LUIS EDGARDO SOLIS

Director Ejecutivo ICF

Yo, \_\_\_\_\_, (Nacionalidad), (Número de identidad), (estado civil), con (residencia), en representación de \_\_\_\_\_, por medio de la presente le informo que (soy propietario /usufructo) de un terreno ubicado en el Sitio denominado \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, el cual cuenta con rodales de bosque de Pino y el mismo es de naturaleza jurídica (privada/ejidal/nacional) y posee la siguiente documentación y características.

Tipo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ documento:

\_\_\_\_\_

Asiento: \_\_\_\_\_, Folio: \_\_\_\_\_, Tomo: \_\_\_\_\_.

Con un área según escritura de: \_\_\_\_\_ (Hectáreas/Manzanas).

Colindancias:

Norte: \_\_\_\_\_ Sur: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ Oeste: \_\_\_\_\_.

Por tal razón, solicito respetuosamente la autorización para la elaboración de un Plan Especial de Resinación para los rodales de bosque de Pino existentes.

- Se adjunta mapa de ubicación del área en físico y CD con formato shape.
- Certificación íntegra de asiento que incluya nota marginal. (cuya vigencia no deberá ser mayor a tres (3) meses después de la fecha de emisión).

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Propietario / representante)





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA DE AUTORIZACION AL ICF PARA SUPERVISION Y MONITOREO

ING. LUIS EDGARDO SOLIS  
Director Ejecutivo del ICFC Comayagüela M.D.C.

Por medio de la presente y en mi condición de Propietario del sitio privado denominado \_\_\_\_\_, ubicado en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; autorizo al Instituto de Conservación Forestal (ICF), para que realice actividades de supervisión y seguimiento dentro del Área bajo Plan Especial de Resinación del sitio antes descrito; mismo que ha sido preparado por el técnico forestal \_\_\_\_\_, con número de colegiación emitido por el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras COLPROFORH \_\_\_\_\_.

Comayagüela \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Sr. xxxxxx

Propietario / Beneficiario del Sitio \_\_\_\_\_





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

N O M B R A M I E N T O D E T É C N I C O

Yo, \_\_\_\_\_ con número de  
identidad \_\_\_\_\_ de nacionalidad hondureña con domicilio  
en \_\_\_\_\_, Municipio de  
\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en calidad de  
propietario del sitio \_\_\_\_\_, por este medio estoy nombrando al \_\_\_\_\_,  
afiliado al Colegio de Profesionales Forestales de Honduras COLPROFORH, con el  
número \_\_\_\_\_, para que proceda a la elaboración, del PLAN ESPECIAL DE  
RESINACIÓN de El Sitio de Tenencia \_\_\_\_\_ denominado  
\_\_\_\_\_, jurisdicción de \_\_\_\_\_.

Dado en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de  
\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

Propietario / Representante Legal







**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## ACEPTACIÓN DE TÉCNICO

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, hondureño,  
Técnico Forestal, vecino de la Ciudad de  
\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, afiliado al Colegio  
de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH) bajo el número \_\_\_\_\_, a través  
de la presente hago CONSTAR:

Que acepto Elaborar el PLAN ESPECIAL DE RESINACIÓN del Sitio  
\_\_\_\_\_, propiedad de \_\_\_\_\_ y que se  
encuentra situado en Jurisdicción de los Municipios de  
\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_.

Dado en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de  
\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Técnico Forestal





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, Hondureño, con número de identidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, por este acto DECLARO BAJO JURAMENTO, que admito la responsabilidad concerniente a la ejecución del Plan Especial de Resinación del sitio denominado \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en el entendido de que el mismo solo autoriza la actividad de extracción de resina de pino mediante la implementación y respeto de la Normativa Técnica Vigente, así como la generación de controversias, litigios, oposiciones o cualquier otra discrepancia por parte de terceros que se genere por la ejecución del mismo, EXIMO AL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) de dicha responsabilidad presente o futura y seré responsable de dirimir esas controversias, oposiciones o litigios que se presenten.

Y para los efectos legales correspondientes firmo la presente Declaración Jurada en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del Dos Mil \_\_\_\_\_.

Propietario / representante

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.



Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interino Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**FORMATO PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL EXTRACCION DE BALSAMO DE LIQUIDAMBAR.**

SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO DE BALSAMO DE LIQUIDAMBAR "PEBAL"

Ing. \_\_\_\_\_

Jefe Regional ..... ICF

Yo, \_\_\_\_\_ (nacionalidad), (número de identidad), (estado civil), (con residencia), en representación de \_\_\_\_\_, por medio de la presente le informo que (soy propietario/usufructo) de un terreno ubicado en el sitio denominado \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, el cual cuenta con rodales de bosque latifoliado y mixto, de naturaleza jurídica (privada/ejidal/nacional) y posee la siguiente documentación y características.

Tipo de documento: \_\_\_\_\_ Asiento: \_\_\_\_\_ Folio:, Tomo: \_\_, Matricula: \_\_\_\_\_

Con un área según escritura de: \_\_\_\_\_ (hectáreas/manzanas). Colindancias:

Norte:

Sur:

Este:

Oeste:

Para la elaboración del PEBAL se han contratado los servicios profesionales del Sr. \_\_\_\_\_ con número de colegiación COLPROFORH/CIFH \_\_\_\_\_.

Por tal razón, solicito respetuosamente la autorización para la elaboración de un Plan Especial para aprovechamiento de bálsamo de liquidámbar en el sitio antes descrito.

★ Adjunto los requisitos establecidos en las Normas Técnicas

\_\_\_\_\_  
(Propietario / representante)



**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO BALSAMO DE LIQUIDAMBAR**

Sr. \_\_\_\_\_, Solicitante

Yo, \_\_\_\_\_, Jefe de la Oficina Regional de \_\_\_\_\_, por medio de la presente AUTORIZO la Elaboración del Plan Especial de aprovechamiento bálsamo de liquidámbar solicitada para el Sitio denominado \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ de tenencia \_\_\_\_\_ y el cual cuenta con las siguiente documentación y características.

Tipo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ documento:

\_\_\_\_\_

Asiento: \_\_\_\_\_, Folio: \_\_\_\_\_, Tomo: \_\_\_\_\_,  
Matricula \_\_\_\_\_.

Con un área según escritura de: \_\_\_\_\_ (Hectáreas/Manzanas).

Colindancias:

Norte:

Sur: \_\_\_\_\_ Este:

Oeste:

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Jefe Oficina Regional, ICF





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Formato elaboración Plan Especial para aprovechamiento bálsamo de  
Liquidambar.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL  
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE  
(ICF)

PLAN ESPECIAL PARA APROVECHAMIENTO BALSAMO DE LIQUIDAMBAR  
REGISTRO

No. \_\_\_\_\_

Propietario o titular: \_\_\_\_\_

Tenencia: \_\_\_\_\_

Registro de Escritura Pública:

No: \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_ Tomo: \_\_\_\_\_ Matricula: \_\_\_\_\_

Nombre del sitio: \_\_\_\_\_

Área total de la propiedad: \_\_\_\_\_ hectáreas.

Área efectiva a intervenir: \_\_\_\_\_ hectáreas.

Aldea: \_\_\_\_\_,

Municipio: \_\_\_\_\_,

Departamento: \_\_\_\_\_

.Región Forestal: \_\_\_\_\_.

Oficina Local: \_\_\_\_\_.

Elaborado por: \_\_\_\_\_,

Firma/sello: \_\_\_\_\_ .No. Colegiación: \_\_\_\_\_.

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_ .Original:

Propietario

Copia 1: Región Forestal

Copia 2: Oficina Local

Copia Digital: DMDF, DCHA, DDFC.



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 1. INFORMACION GENERAL

(PEBAL-IG)

1.1 Breve descripción del área a provechar: Área total, ubicación del área, descripción de la cobertura.

1.2 Información del propietario o titular (persona natural o jurídica) del PEBAL: Nombre completo y sus generales, domicilio. Si es persona jurídica además de los datos anteriores agregar los datos de membresía desagregada por sexo.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Identidad o No. de Personalidad Jurídica: \_\_\_\_\_

Domicilio (comunidad): \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Membresía del grupo: Hombres: \_\_\_\_\_, Mujeres: \_\_\_\_\_, Total \_\_\_\_\_.

1.3 Límites Generales:

Norte:

Sur: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ Oeste: \_\_\_\_\_

1.4 Área a manejar:

Tipo de Tenencia:	_____	_____
Área Total según escritura:	_____	Hectáreas.
Área Total según estudio:	_____	Hectáreas.
Área de Protección:	_____	Hectáreas.
Área efectiva a intervenir:	_____	Hectáreas.

1.5 Fisiografía del Terreno (en base a mapas)

Plano (0-15%): \_\_\_\_\_%, Ondulado (16-30%): \_\_\_\_\_%,

Quebrado (31-60%): \_\_\_\_\_%, Escarpado (>60%): \_\_\_\_\_%



# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 1.6 Hidrología

Cantidad de ríos y quebradas permanentes: \_\_\_\_\_ Ríos, \_\_\_\_\_ Quebradas permanentes, \_\_\_\_\_ Quebradas Temporales.

1.7 Ubicación El predio se encuentra: (marque con una X la que corresponda). del Terreno en

Relación a Áreas Protegidas:

a)

b) Dentro: \_\_, b) Parcialmente dentro: \_\_, c) Zona de amortiguamiento: \_\_, d) Totalmente fuera: \_\_

## 1.8 Uso actual del terreno:

Descripción	Estrato	Superficie	
		(ha)	%

(PEBAL-OM)

## 2. PROGRAMA DE ORDENACIÓN

Incorporar cuadro con la siguiente información

No. Del árbol	Diámetro del árbol	Coordenadas	Volumen estimado de producción libras/árbol/año
---------------	--------------------	-------------	---

Para la estimación se utiliza un promedio de 2.5 lb árbol/año y 500 lb por barril (Estudio en El Tatascán sobre "Vigorosidad de árboles de Liquidámbar sometidos a extracción de bálsamo, 2012, calibrado con la experiencia de los productores Pech.





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 3. PROTECCIÓN DE FUENTES DE AGUA

(PEBAL-PFA)

Área de protección de acuerdo a:

- Fuentes de agua permanente, temporal.
- Protección a pendientes.

(PEBAL-PC)

## 4. PROGRAMA DE CAMINOS

Se deben describir las distancias existentes de los caminos o senderos, incluyendo la distancia en km para el transporte del producto al centro de acopio. A excepción de los caminos ya existentes, para la intervención de árboles de liquidámbar con fines de aprovechamiento de bálsamo, solamente se permite la apertura de caminos de herradura.

## 5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

(PEBAL-PI)

Describir las actividades a desarrollar para poner en práctica el PEBAL.

Método de extracción a implementar:

- La huaca anual, según experiencia Pech e implementada por mestizos en las otras zonas.
- Descripción de herramientas a utilizar.

Presentación de informes: (Resumen breve de totales de producción, ingresos, egresos, Guías de movilización utilizadas, etc.).

Evaluación y seguimiento de la actividad: (breve descripción de la periodicidad de las visitas de campo y coordinación con ICF).







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## 6. PROGRAMA DE REFORESTACIÓN / MANEJO DE REGENERACIÓN NATURAL (PEBAL-PR)

Describir las acciones para favorecer la regeneración natural ya establecida.

Así mismo podrá incluir la acción de plantación en el caso que se pretenda ejecutar

Mapas de Ubicación, uso actual, caminos, actividades por año, protección e hídricos.

## 7. ANEXOS

Hojas de campo, documentación legal y administrativa (ver orden estructurado).



**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FORMATO DE NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TÉCNICO

NOMBRAMIENTO DE TÉCNICO

Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en calidad de representantes de La \_\_\_\_\_, ambos mayores de edad, vecinos de la comunidad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, por este medio estamos nombrando al \_\_\_\_\_, afiliado al Colegio de Profesionales Forestales de Honduras COLPROFORH, con el número \_\_\_\_\_, para que proceda a la elaboración y administración, del PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO BALSAMO DE LIQUIDAMBAR de EL Sitio de Tenencia \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_, jurisdicción de \_\_\_\_\_.

Dado en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 201\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Propietario / Representante Legal





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACEPTACIÓN DE TÉCNICO

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, hondureño, Técnico Forestal, vecino de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, afiliado al Colegio de \_\_\_\_\_ bajo el número \_\_\_\_\_, a través de la presente hago CONSTAR:

Que acepto Elaborar y Administrar el PLAN ESPECIAL PARA APROVECHAMIENTO DEL BALSAMO DE LIQUIDAMBAR del Sitio \_\_\_\_\_, propiedad de \_\_\_\_\_ y asignado a la \_\_\_\_\_, bajo Contrato de asignación de Área Comunitaria por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y que se encuentra situado en Jurisdicción de los Municipios de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_.

Dado en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023.

\_\_\_\_\_

Técnico Forestal





**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, Hondureño, con número de identidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, por este acto DECLARO BAJO JURAMENTO, que admito la responsabilidad concerniente a la ejecución del Plan Especial de aprovechamiento bálsamo de liquidámbar del sitio denominado \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad bajo el número asiento, \_\_\_\_\_ tomo \_\_\_\_\_ o matrícula en el entendido de que el mismo solo autoriza la actividad de extracción de bálsamo de liquidámbar mediante la implementación y respeto de la Normativa Técnica Vigente, así como la generación de controversias, litigios, oposiciones o cualquier otra discrepancia por parte de terceros en relación a la ubicación del predio, que se genere por la ejecución del mismo, EXIMO AL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) de dicha responsabilidad presente o futura y seré responsable de dirimir esas controversias, oposiciones o litigios que se presenten.

Y para los efectos legales correspondientes firmo la presente Declaración Jurada en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del Dos Mil \_\_\_\_\_.

Propietario / representante

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**XVIII. FORMATO PARA LA APROBACION DE INFORME QUINQUENAL**

**INFORME QUINQUENAL SECCION I**

(Forma ICF-UA)

**1. UBICACION Y AREA DEL PLAN DE MANEJO.**

El área del Plan de Manejo Registro N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, con un área de \_\_\_\_\_ con una Corta Anual Permisible \_\_\_\_\_ M<sup>3</sup>, localizada en Jurisdicción del Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_

La descripción general del área del Plan de Manejo es la siguiente:

Los límites generales de este plan están definidos en el mapa adjunto de la presente autorización, correspondiente a las Hojas Cartográficas No. \_\_\_\_\_ y demarcados físicamente en el terreno, de acuerdo a los límites autorizados para el Plan de Manejo del sitio denominado:

\_\_\_\_\_ los cuales se describen a continuación:

Al Norte:

Sur:

Al Este:

Al Oeste:

La Tenencia del terreno es: Privado ( ) Ejidal ( ) Nacional ( )

**2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL QUINQUENIO PLAN DE MANEJO.**  
(Colocar en este numeral en forma narrativa lo correspondiente a la ejecución del Quinquenio del Plan de Manejo en sus respectivos programas





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-PF)

## PROGRAMA DE PROTECCION FORESTAL

Año	Educa ci on Ambien tal/ charla s	Quem as Presc ritas (Has)	Rondas		Incendios Controlad os		Plagas y Enfermed ades	
			Construc cion Kms	Mantenimi ento Kms	# Incen dios	H a s	# Br ot es	H a s
2007								
2008								
2009								
2010								
2011								

Describir cada una de las actividades





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

## PROGRAMA DE SILVICULTURA



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-PS)

Año	Sector	Compartimiento	Rodaje	Área Ha	Tratamiento Silvicultural	Densidad Arb/Ha	Observaciones
2007		A	1				
			2				
			3				
			4				

Año	Sector	Compartimiento	Rodaje	Área Ha	Tratamiento Silvicultural	Densidad Arb/Ha	Observaciones
2008		B	10				
			11				
			12				

Describir las actividades por año





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

(Forma ICF-PA)

Año	Sector	Compartimient o	Rodal	Área Ha	Tratamien t o Silvicultur al	Volumen Autoriz ado M3	Volumen Aprovechad o M <sup>3</sup>
2007							
2008							
2009							
2010							
2011							
<b>Total</b>							

Describir las actividades por año







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## PROGRAMA DE REFORESTACION

(Forma ICF-PR)

Año	Sector	Compartimiento	Regional	Especie	Área Plantada (Has)	Plantas / Has	Observación
2007							
2008							
2009							
2010							
2011							
Total							

Describir ubicación de vivero





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

PROGRAMA DE RED VIAL



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-PRV)

Año	CAMINOS (Kms)			Alcantarilla		Otros
	Construcción	Reconstrucción	Mantenimiento	Diámetro (cm)	Material	
2007						
2008						
2009						
2010						
2011						

Nota: Para cada uno de los programas (tanto de informe como de planificación quinquenal) se deberá adjuntar los respectivos mapas en donde se ubiquen las actividades desarrolladas

Programa de Evaluación de Impacto Ambiental (Según Manual de Normas Técnicas y seguimiento)

Programa de Vida Silvestre (Según Manual de Normas Técnicas y seguimiento)

Programa de Contribución Social

Conclusiones y Recomendaciones del Técnico Forestal





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

### 3. DETALLE DE PLANIFICACIÓN DEL QUINQUENIO ACTUAL.

(Colocar en este numeral en forma narrativa lo correspondiente a la planificación del Quinquenio del Plan de Manejo en sus respectivos programas).

#### PROGRAMA DE PROTECCIÓN FORESTAL

(Forma ICF-PF)

Año	Educación Ambiental / Charlas	Quemas Prescritas (Has)	Rondas		Protección			
			Construcción Kms	Mantenimiento Kms	Intensiva	Extensiva	Tallegal	Plagas y Enfermedades
2012								
2013								
2014								
2015								
2016								

Describir cada una de las actividades





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

## PROGRAMA DE SILVICULTURA



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-PS)

Año	Sección	Compartimiento	Rodales	Área Ha	Tratamiento Silvicultural	Densidad Arb/Ha	Observaciones
2012		A	1				
			2				
			3				
			4				

Año	Sección	Compartimiento	Rodales	Área Ha	Tratamiento Silvicultural	Densidad Arb/Ha	Observaciones
2013		B	10				
			11				
			12				

Describir las actividades por año





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

(Forma ICF-PA)

Año	Sector	Compartimiento	Regional	Área de Hábitat	Tratamiento Silvicultural	Volumen Aprovechamiento en M <sup>3</sup>	Resinación y Otros
2012							
2013							
2014							
2015							
2016							
Total							

Describir las actividades por año





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República

PROGRAMA DE REFORESTACION



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

(Forma ICF-PR)

Año	Sector	Compartimento	Rodal	Especie	Área a Plantar (Has)	Plantas/Has	Observación
2012							
2013							
2014							
2015							
2016							
Total							

Describir ubicación de vivero

PROGRAMA DE RED VIAL

(Forma ICF-PRV)

Año	CAMINOS EXISTENTES (Kms)			Otros
	Principal	Secundario	Troncal	
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
Total				





# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Programa de Evaluación de Impacto Ambiental

(Forma ICF-EIA)

Programa de Protección a la Vida Silvestre

(Forma ICF-PPVS)

Detalle general en forma narrativa del programa de Protección a la Vida Silvestre, señalando los componentes que se considerarán durante el quinquenio del Plan de Manejo, prescripción técnica y el cumplimiento de la LFAPVS. (Basarse en el manual de Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal)

Programa de contribución social

Conclusiones y Recomendaciones del Técnico Forestal

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal





**Instituto Nacional de Conservación Forestal**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**XIX. FORMATO PARA LA APROBACION DE UNA LICENCIA COMERCIAL**

**SOLICITUD DE LICENCIA NO COMERCIAL**

Señores  
Región Forestal de Francisco Morazán ICF Presente

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, hondureño, con domicilio en \_\_\_\_\_  
municipio de \_\_\_\_\_  
Departamento de Francisco Morazán, con identidad No \_\_\_\_\_

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación forestal, a solicitar se me autorice \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en terreno de tenencia \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_ jurisdicción del Municipio de \_\_\_\_\_ Depto. de Francisco Morazán con una Extensión superficial de \_\_\_\_\_ con los siguientes límites:

AL NORTE \_\_\_\_\_  
AL SUR \_\_\_\_\_ AL ESTE \_\_\_\_\_

AL OESTE \_\_\_\_\_

Observaciones:  
\_\_\_\_\_

Al Jefe de la Región Forestal de Francisco Morazán, atentamente pido admitir la presente solicitud previa a los trámites correspondientes, se resuelva en definitiva.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y No de teléfono

Dado en Comayagüela M. D. C a los veinte dos días del mes de marzo de 2024.


Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza  
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal







# Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

